

Eduardo José Jacinto García

La función contrastiva de los ejemplos literarios en los diccionarios de Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona

Abstract: The diachronic study of the lexicon is based on the careful analysis of past texts. Alongside this type of sources, which can be digitized to form corpora, dictionaries from previous centuries have also occupied a privileged place. The reliability of these works is, however, debatable, except when they offer quotations or examples of testimony, since they make it possible to document previously lemmatized voices, and not only to record them lexicographically. For the diachronic study of American Spanish, the first dictionaries of provincialisms are still of great importance today because they reflect an attitude towards the language or an awareness of variation that turn them into cultural and linguistic testimonies of the first order. Some of these dictionaries, as hybrid heirs of the encyclopedic and linguistic genre, included literary quotations taken especially from Peninsular authors, but also from American authors, in order to demonstrate and illustrate the variation of American Spanish with respect to the use of European Spanish. Thanks to this feature, it is possible to not only see in them the application of a differential criterion in the selection of lexical units, but also a form, not yet systematized, of contrastive methodology. In this paper, we will analyze the literary sources cited in two of the first dictionaries of Americanisms published in the 19th century, the *Diccionario de chilenismos* by Zorobabel Rodríguez (1875) and the *Diccionario de peruanismos* (1883) by Juan de Arona, in order to verify a common use, conscious and recurrent use of quotations by both authors who, wanting to create normative works, actually published two dictionaries of a markedly empirical character, contrary to what is usually claimed, based on a documentary corpus from which they extracted abundant contrastive information.

Keywords: dictionaries of Americanisms, lexicographical example, history of lexicography, differential-contrastive lexicography, history of Americanisms

1 Introducción

Como ha señalado Darío Rojas (2010: 210, 229–230), para valorar adecuadamente los primeros diccionarios de provincialismos hay que tener en cuenta el propósito comunicativo con que fueron escritos. Este propósito es, en última instancia, el que determina los aspectos formales y de contenido de

cualquier repertorio lexicográfico (Werner 1991: 239). Los diccionarios de provincialismos tienen en común una serie de rasgos, como son los equivalentes intralingüísticos, las secuencias directivas en el interior de su microestructura o los ejemplos basados en testimonios escritos, que no comparten con otras clases de diccionarios más comunes. Dada su especificidad, estas obras no pueden juzgarse en los mismos términos que los diccionarios generales monolingües, sino considerando el modo en que lograron adecuarse a las necesidades comunicativas y de adquisición de conocimiento de un tipo concreto de usuario que vivió tras la independencia de las colonias americanas. De ahí que estemos completamente de acuerdo con la opinión de Rojas (2010: 229) al rechazar la idea de quienes, partiendo de la periodización establecida por Alfredo Matus (1994), afirman que estas primeras obras lexicográficas americanas se elaboraron según un método «precientífico», propio de diletantes, cuando, en realidad, están escritas obedeciendo a un propósito bien definido, que era el de dar respuesta a las exigencias de una parte de la sociedad hispanoamericana que deseaba normalizar la variedad lingüística que hablaba entonces.

En este trabajo vamos a centrarnos en un tipo de componente microestructural orientado a esa finalidad normalizadora: los testimonios literarios aducidos en los diccionarios de provincialismos. Cada componente lexicográfico, como son las marcas gramaticales, las definiciones, los ejemplos de uso, etc., tiene asignada una función específica. Sin embargo, son precisamente los ejemplos de uso y, en este caso, los testimonios literarios, uno de los pocos componentes cuya naturaleza es multifuncional, esto es, permite la asunción de diferentes funciones sin modificar su forma ni tener que adaptarse a un nuevo tipo de indicación (Jacinto 2015: 23, 54). Como se verá a lo largo de este estudio, la relación del ejemplo con otros componentes del diccionario y su conexión con el llamado *propósito genuino* de la obra, es decir, el objetivo principal que guía la recogida y la presentación de los datos (*cfr.* Wiegand 1987: 200; Wiegand 2001; Bergenholtz/Tarp 2003; Tarp 2008: 43), nos ayudarán a determinar la función de esos testimonios literarios. Hemos analizado como casos representativos de los inicios de la lexicografía hispanoamericana dos de los primeros diccionarios de provincialismos que se publicaron en el siglo XIX: el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875) y el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona (1883), íntimamente conectados, ya que ambos se inscriben en el paradigma del casticismo lingüístico de raíz hispánica, pero también con algunas diferencias ideológicas significativas.

2 Los primeros diccionarios de provincialismos como fuente para el estudio del léxico hispanoamericano

En su origen, los diccionarios del español americano, aun sin ser sus autores plenamente conscientes de ello, pusieron en práctica una metodología que sigue estando vigente todavía hoy en la lexicografía hispanoamericana, una técnica basada en el enfoque diferencial-contrastivo. Dicho enfoque ha sido definido por Reinhold Werner (1991: 240) con las siguientes palabras:

Distingo aquí entre rasgos diferenciales y contrastivos de obras lexicográficas. Ambos términos, *diferencial* y *contrastivo*, aluden al cotejo de dos diferentes conjuntos de elementos. Utilizo el término *diferencial* cuando quiero expresar que, para el tratamiento lexicográfico, se eligen, de uno de los elementos confrontados, sólo aquellos elementos que no sean a la vez elementos del respectivo otro conjunto. Mediante el término *contrastivo* me refiero a la confrontación explícita de elementos de los dos conjuntos, unos con los otros, en la descripción lexicográfica.

Aunque Werner reconoce inmediatamente que la mayoría de los diccionarios de español de América están concebidos solo de manera diferencial, aprecia que son los primeros diccionarios de este tipo los que, por su carácter prescriptivo, adquirieron un carácter igualmente contrastivo:

De hecho, una norma de índole prescriptiva y purista constituye la base de comparación para algunas obras lexicográficas publicadas en Hispanoamérica. Estas obras están concebidas como diccionarios o glosarios de desvíos de la norma vigente, de incorrecciones, de vicios lingüísticos, y en parte, se contraponen en ellas los elementos considerados como correctos a los no aceptados como tales. La confrontación entre elementos correctos e incorrectos les confiere un rasgo contrastivo a estos diccionarios, típicos del siglo XIX y de comienzos del XX, rasgo que se perdió en la medida en que la lexicografía del español americano adoptó actitudes más descriptivas en vez de las puramente correctivas (Werner 1991: 241).

No deja de ser llamativo comprobar cómo obras escritas según parámetros que hoy consideraríamos superados, procedieron según una metodología que a la larga se ha percibido como una de las más adecuadas en el estudio lexicográfico de los americanismos (Huisa Téllez 2014). Lógicamente, aquellos autores no podían prever que, al contraponer la voz censurada y la palabra castiza o propiamente española, lo que hacían era marcar la senda de lo que posteriormente, y de forma más sistemática, harían otros diccionarios ya sin ninguna intención prescriptiva, como la serie elaborada en la Universidad de Augsburgo. Los ejemplos aducidos en los diccionarios de Rodríguez y Arona tuvieron una función semejante a las tradicionales autoridades que venían usándose en la península ibérica y en el resto de Europa, pero hoy pueden percibirse como

testimonios de uso que muestran indirectamente la conciencia de variación lingüística que tenía el hispanoamericano culto del siglo XIX.

3 Textos literarios y norma lingüística

Tras la independencia de las colonias americanas, gramáticos e intelectuales como Andrés Bello o Rufino José Cuervo establecieron un paralelismo entre la situación del español y la progresiva fragmentación del latín ocurrida tras la caída del Imperio Romano. A raíz de la formación de los nuevos Estados fueron muchos quienes comenzaron a temer por la unidad del idioma. La idea de salvaguardar el común patrimonio lingüístico con respecto a la antigua metrópolis fue ampliamente compartida, salvo excepciones como la del escritor argentino Domingo Faustino Sarmiento, quien aspiraba a una nivelación del español americano a partir del uso de las clases populares y no de la variedad hablada por las clases cultas, consumando así no solo la independencia política con respecto a España, sino también la independencia idiomática (Torrejón 1993: 70, Velleman 2004). Los esfuerzos de una precoz política lingüística fueron, sin embargo, en sentido contrario. Las élites criollas buscaron afianzar los nexos entre el español de ambas orillas a través del escrutinio de la común herencia literaria. Esto explica la etapa de normativización que sufrieron las diferentes variedades del español americano, etapa caracterizada por la publicación de diccionarios de provincialismos y gramáticas en los que se tomaba como punto de referencia el español culto, hablado y escrito, de la península ibérica.

La identificación de *lengua literaria* y *norma* se mantuvo durante siglos en la mayoría de las lenguas europeas. Tal como ha señalado Eugenio Coseriu (1991: 46–47), todavía en el siglo XIX se confundían los conceptos de *corrección lingüística* y *ejemplaridad*. La lengua literaria actuaba como piedra de toque para discernir lo correcto de aquello que no lo era, en un proceso semejante al que se produce en las denominadas *lenguas de elaboración*. Según Heinz Kloss (1976), una lengua de elaboración o *Ausbausprache* se configura a través de la acción codificadora de diccionarios y gramáticas, pero también mediante la formación de un canon de textos literarios. Una comunidad lingüística selecciona aquella variedad, de entre todas las existentes, que encierra un conjunto de valores simbólicos y estéticos que la hacen sobresalir del resto, de manera que pueda competir con otras variedades y lenguas. Los diccionarios permiten posteriormente fijar esa variedad que debe erigirse como norma o estándar para que perdure en el tiempo. Luis Fernando Lara (1997: 23–31) ha estudiado magistralmente la relación entre el surgimiento de los Estados nacionales y la aparición de los primeros diccionarios monolingües. Según el autor mexicano,

los diccionarios monolingües posibilitaron la codificación de los buenos usos literarios, convirtiéndose estos mismos diccionarios en monumentos lingüísticos de un alto valor simbólico para los nuevos Estados. En el caso de las excolonias hispanoamericanas y, más concretamente, de los primeros diccionarios de provincialismos, se aprecia que los textos literarios aducidos son los mismos que se venían utilizando en la lexicografía general española.

La información ofrecida por los lexicógrafos debía estar garantizada a través de ciertos procedimientos como el uso de citas literarias, ya que la lengua literaria representaba el fundamento mismo de la corrección idiomática. Lara (1997: 109) habla de *condiciones de validez* para referirse a los requisitos que la sociedad exige para asumir como verdadero el acto de habla basado en la respuesta a una pregunta lingüística lanzada por el usuario de un diccionario, que es el rasgo esencial de toda consulta lexicográfica. Wiegand y Kučera (1981:100–101), por su parte, hablan de tres principios de garantía apoyados en las fuentes del diccionario:

- Principio de corpus (*Korpusprinzip*): todo diccionario de nueva planta debe basarse en un corpus (entendido como el conjunto de fuentes primarias y secundarias).
- Principio de comprobación de las fuentes (*Quellennachweisprinzip*): los diccionarios deben señalar en un índice el conjunto de fuentes consultadas.
- Principio de testimonio (*Belegprinzip*): Los diccionarios deben testimoniar, cuando sea necesario, el uso de cada voz lematizada mediante una indicación de testimonio.

Cada principio supone un mayor grado de exigencia con respecto al anterior. A estos tres habría que añadirle, además, un cuarto principio de garantía, que hemos denominado *principio de autoridad* (Jacinto 2015: 40). Se trata de un principio muy semejante al principio de testimonio, pero que se diferencia de este último en un hecho: el principio de testimonio se basa en una visión descriptiva de la lengua, según la cual el mero testimonio de uso contemporáneo de una voz es suficiente para incluirla en un diccionario, independientemente de la naturaleza de ese testimonio. En cambio, el principio de autoridad se basa en una visión prescriptiva, propia de la lexicografía de siglos pasados, según la cual solo podían admitirse textos autoritativos que avalaran el uso de la voz, textos como diccionarios refrendados por instituciones o autores de renombre y, sobre todo, textos literarios de escritores consagrados, admitidos ya en un canon y con una cierta antigüedad.

Como se verá en este trabajo, los diccionarios de Zorobabel Rodríguez y de Juan de Arona constituyen obras de transición en el empleo de ambos principios, el de autoridad y el de testimonio: la mitad de textos españoles que se citan

en ellos están extraídos de obras literarias reconocidas como canónicas y que se publicaron en los siglos XVI y XVII, mientras que la otra mitad son obras literarias estrictamente contemporáneas a los autores estudiados. Eso no significa, sin embargo, que ambos lexicógrafos percibieran las citas literarias extraídas de obras contemporáneas como meros testimonios de uso. Los escritores españoles del siglo XIX seguían percibiéndose como auténticas autoridades.

Lo verdaderamente llamativo es que, valiéndose en gran medida de un antiguo recurso de normativización y codificación lingüística, como es la cita de escritores canónicos, Rodríguez y Arona confieren a ese tipo de cita una función hasta entonces inédita: la función contrastiva. Es la primera vez en el ámbito de la lexicografía hispánica que se comparan dos tipos de léxico empleando para ello dos clases diferentes de fuentes: la fuente literaria local y la fuente literaria española. Aunque la competencia de ambos lexicógrafos constituía la base fundamental para considerar o no una voz como chilena o peruana, las fuentes escritas representaban en los casos correspondientes la prueba definitiva que les permitían aceptar o rechazar la voz en cuestión. Esto constituye, además, un hito en el estudio de los americanismos, ya que se utiliza, aunque todavía sin el suficiente rigor, un enfoque empírico fundamentado en el método diferencial-contrastivo.

4 Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona ante los americanismos

Sobre el concepto de *americanismo* han corrido ríos de tinta desde que se llevara a cabo el estudio fundacional de Ambrosio Rabanales en 1953. Actualmente, la mayoría de los investigadores están de acuerdo en que dicho concepto no hace referencia a una realidad *per se*. Depende, sobre todo, de la finalidad del análisis lingüístico que se realiza. Así, por ejemplo, la definición de *americanismo* puede cambiar si se estudia la historia del español de América, si se confecciona un diccionario orientado a usuarios españoles o si se investiga un determinado dialecto dentro de un país americano. Tal como han destacado Company (2007) o Ramírez Luengo (2017), el concepto de *americanismo* es dinámico. Lo que tienen en común todas las definiciones de *americanismo* es su carácter diferencial.

Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona trataron de concretar en los prólogos de sus respectivas obras qué tipos de voces iban a incluir en la nomenclatura de su diccionario. Para ninguno de ellos el concepto de *americanismo* es central, sino más bien el de *chilenismo* o el de *peruanismo*, términos con que sustituían al menos preciso de *provincialismo*. Para Zorobabel Rodríguez, lo

que determina la consideración de una voz o una expresión pluriverbal como chilenuismo es su carácter privativo con respecto al uso de España (Becerra/Castro/Garrido 2007: 74), pese a que el chilenuismo en cuestión se emplee en otras naciones hispanoamericanas. Becerra/Castro/Garrido (2007: 75) trazan a partir de los datos extraídos del *Diccionario de chilenuismos* de Zorobabel Rodríguez una concepción gradual de *chilenuismo*, según la cual algunas voces y expresiones pluriverbales serían «mejores exponentes» de chilenuismos que otros. Así, la condición necesaria para Rodríguez sería que la voz no se utilizara en España, aunque otras condiciones frecuentes, aunque no necesarias, serían que tuvieran un origen indígena, sufrieran variación morfológica respecto a la voz usada en la península o que esta perteneciera a los estratos sociales bajos de Chile.

Respecto a Juan de Arona, los peruanismos recogidos en su diccionario son el resultado de la observación directa de las diferencias existentes entre el español hablado en Perú y el hablado en otros lugares (Huisa Téllez 2014), por ejemplo, a raíz de sus viajes a Chile o España. Arona utilizó un criterio de selección abierto, lo que le permitió incluir voces que, en principio, difícilmente podrían definirse como peruanismos. En uno de los paratextos de su diccionario, indica qué voces se tendrán en cuenta para su tratamiento lexicográfico (Arona s.f. [1883]: XXXIII-XXXV):

- a) voces derivadas del quechua o de otras lenguas indígenas americanas;
- b) palabras de apariencia completamente española, pero que no se recogen en ningún diccionario ni texto español;
- c) vocablos que se utilizan con más frecuencia en Perú que en España;
- d) palabras corrientes en Perú que en España son arcaísmos o de carácter dialectal;
- e) vocablos adulterados en cuanto al acento o a la ortografía;

Para Huisa Téllez (2014: 121–124), los tipos de unidades léxicas seleccionadas como lema son de cuatro tipos: voces más frecuentes en Perú que en España; voces que compiten con otras usadas en España; voces que son castizas realmente, usadas en algunos dialectos de la península; peruanismos necesarios. El mismo Arona afirma en su prólogo (s.f. [1883]: VII) que no le interesan los americanismos incluidos por Salvá, seguramente ya bien conocidos en la península. Tampoco pretende complementar al diccionario académico. Los diccionarios de Salvá, de la Academia y de Terreros son obras de referencia que se complementan con las lecturas de textos hispánicos.

Lo que Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona comparten es la idea de que una voz, por el mero hecho de ser chilenuismo o peruanismo, no la hace merecedora de una condena explícita. Ambos incluyeron equivalentes intralingüísticos en sus diccionarios y ejemplificaron su uso por medio de autores clásicos

españoles. En los siguientes apartados analizaremos las diversas funciones que adquirieron los ejemplos o testimonios de uso aducidos tanto en el *Diccionario de chilenismos* como en el *Diccionario peruanismos*.

5 Los ejemplos de testimonio del *Diccionario de chilenismos* y sus funciones

El *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez es una obra prescriptiva en la que tanto los ejemplos de uso como la mención de obras de carácter metalingüístico tienen como finalidad argumentar sobre la conveniencia o no de la voz o expresión tratada en cada artículo (Avilés/Rojas 2014). Este recurso argumentativo no es nuevo en absoluto. El principio de autoridad, que no deja de ser una forma de argumentación, se remonta a la antigüedad clásica y en el caso español tiene su mayor exponente en una obra publicada durante el siglo XVIII: el *Diccionario de autoridades* (1726–1739), conocido así popularmente por el uso sistemático de citas con una función de autoridad. Podemos leer en el prólogo a esta obra:

La Academia no es maestra, ni maestros los Académicos, sino unos Jueces, que con su estudio han juzgado las voces: y para que no sea libre la sentencia, se añaden los méritos de la causa propuestos en las autoridades que se citan (*Diccionario de Autoridades*, I, XIX [1726]).

En efecto, las citas se aducen para comprobar si, como se decía en el siglo XIX, una determinada expresión podía adquirir carta de ciudadanía en el idioma. Los primeros repertorios léxicos de americanismos eran obras de corrección idiomática, al igual que otros diccionarios ya existentes en la península (Lozano 2002; Ahumada 2012). Su principal objetivo era condenar el empleo de extranjerismos y neologismos innecesarios, pues, a menudo, reemplazaban otras voces arraigadas en español que se percibían como castizas. Para ello se traían citas con una función semejante a la que tenían las autoridades clásicas.

Zorobabel Rodríguez escribe su diccionario porque considera que el español de Chile está repleto de barbarismos, tal como se desprende del prólogo: «La incorrección con que en Chile se habla i escribe la lengua española es un mal tan generalmente reconocido como justamente deplorado» (1875: VIII). Pretende prestar así un servicio a la nación para que los hablantes puedan distinguir qué palabras son propias del español y cuáles no:

Así ya en adelante no tendrá disculpa el escritor que, como casi todos hasta ahora, sin otro guía que su instinto i juzgando de los vocablos por el aspecto, subraye i haga

publicar en bastardilla como provinciales muchas cosas que son de la mas lejítima cepa española, i vice-versa, dé paso franco, como si fuesen castizas, a otras que vienen en línea recta del quichua o del araucano o de ninguna parte, porque son disparates de tomo i lomo (Rodríguez 1875: IX).

[el diccionario] podrá prestar servicios no despreciables a aquellos de nuestros paisanos que deseen perfeccionarse en el arte de hablar i escribir con pureza i corrección su idioma (Rodríguez 1875: X).³

Avilés y Rojas (2014: 149) analizan, partiendo de la teoría de Toulmin (2007), la estructura argumentativa de los artículos del *Diccionario de chilenismos* en los que, a modo de pequeñas monografías léxicas, se someten a juicio las palabras seleccionadas por el lexicógrafo mediante pruebas que permiten demostrar si su uso puede considerarse correcto o no. Las clases de datos que funcionan para comprobar o refutar la corrección de las voces es resumida por los autores de la siguiente manera (2014: 151):

| |
|---|
| Comprobaciones: «Es censurable porque...» |
| 1. «... está asociado principalmente al vulgo» |
| 2. «... el <i>DRAE</i> ya registra otro término equivalente que no es provincialismo» |
| 3. «... no ha sido usado por autores literarios españoles» |
| 4. «... es un extranjerismo sustituible por un término castizo» |
| 5. «... es ajeno a las reglas gramaticales del idioma» |
| Refutaciones: «Es aceptable porque...» |
| 1. «... lo registra el <i>DRAE</i> y en realidad no es provincial» |
| 2. «... lo usan autoridades literarias (españolas o americanas)» |
| 3. «... satisface una necesidad denominativa» |
| 4. «... se ajusta a las reglas gramaticales del idioma» |

Se parte del hecho de que todos los provincialismos recogidos por Zorobabel son sospechosos de impropiedad lingüística. Por tanto, es necesario comprobar si dicha sospecha está fundada o si, por el contrario, es necesario refutarla. Un provincialismo no es condenable por el mero hecho de serlo. Solo si está asociado al vulgo o si sustituye una voz castiza deberá llevarse a cabo su reprobación. Por el contrario, si la voz ya está registrada en el diccionario académico o en otros repertorios españoles o si está documentada en textos escritos por autores de renombrada fama, el provincialismo se admitirá como propio de la lengua española, ya sea porque no se trata de un verdadero provincialismo o porque el uso de los escritores, como modelo de personas instruidas, confirma

que se trata de una expresión necesaria o construida según las reglas gramaticales del español.

Los fundamentos en los que se apoya Zorobabel Rodríguez para emitir su juicio son tres: 1) su propia competencia lingüística; 2) las gramáticas, los diccionarios y ensayos lingüísticos sobre el español americano; 3) los textos, especialmente literarios, extraídos de autores españoles, chilenos o de otros países. En cuanto a la competencia lingüística, es la que le permite al lexicógrafo discriminar aquellas voces que van a ser estudiadas y las que no. Además, hay casos en los que su competencia basta para condenar o absolver la voz estudiada, incluso en contra de otras evidencias halladas en los textos, como se verá más adelante. En segundo lugar, las obras de naturaleza metalingüística, como los diccionarios, sobre todo el académico (ediciones de 1852 y 1869), la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Andrés Bello o las *Apuntaciones escritas sobre el lenguaje bogotano* (1867–1872) de Rufino José Cuervo, se aducen como obras sancionadoras del buen uso, aunque yerren en no pocas ocasiones. De hecho, los usos documentados en los textos pueden contradecir lo afirmado en las obras metalingüísticas. Es la autoridad de los escritores la que se utiliza como criterio definitivo para emitir una sentencia concreta acerca de la voz analizada. Es necesario advertir, sin embargo, que los autores chilenos carecen del valor de autoridad que sí poseen los escritores españoles, debido a la concepción monocéntrica del español que se tenía en el siglo XIX.

En el Anexo 1 de este trabajo se ha incluido una nómina en la que se identifican todos los autores de obras literarias citados en el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez. Están clasificados en tres grupos: a) autores chilenos; b) autores no chilenos ni españoles; c) autores españoles. Junto a sus nombres, se indican las obras citadas y el número de artículos en los que aparecen mencionados. En nuestro estudio hemos contabilizado 43 autores chilenos, además de 35 documentos de carácter anónimo. No hay un género literario que prevalezca sobre los demás. Entre los autores citados se encuentran poetas, como Bernardino Guajardo; novelistas, como Alberto Blest Gana; periodistas, como Isidoro Errázuriz; historiadores, como Miguel Luis de Amunátegui; juristas, como Juan Egaña, y militares, como José Miguel de la Barra. La inmensa mayoría de los textos chilenos citados pertenecen al siglo XIX. Una de las pocas excepciones la encontramos en la cita del llamado *Primer Libro Becerro del Cabildo de Santiago* (1541) (*s. v. chacra*), considerado el documento castellano más antiguo de lo que hoy es Chile, y también en las referencias a Pedro de Oña, autor de *El Arauco domado* (1596) (*s. v. estero y hostigar*). El número total de veces en que son citados autores chilenos asciende a 364.

Los más mencionados son el propio Zorobabel (en 57 artículos)¹, que recurre a distintas obras suyas, indicadas en el anexo 1, aunque la más citada es, sin duda, su novela *La cueva del loco Eustaquio*; el poeta Bernardino Guajardo (en 56 artículos), el más popular entre sus contemporáneos (Rojas 2015: 109); el político, escritor e historiador Benjamín Vicuña Mackenna (en 54 artículos), Alberto Blest Gana, conocido como el padre de la novela chilena, (en 23 artículos), y José Joaquín Vallejo Borkoski, escritor que firmaba sus obras con el seudónimo de Jotabeche (en 20 artículos). Por tanto, los cinco autores más citados, con 210 citas, suponen el 57 % del total de citas de autores chilenos. Además, existe una referencia frecuente bajo la denominación de *El Huérfano* (en 28 artículos), que Rodríguez califica de novela anónima (*s. v. albazo*) y de novela de costumbres (*s. v. aguacharse*). Aunque Becerra, Castro y Garrido (2007: 65) afirman que bajo la curiosa denominación de *Huérffano* Zorobabel Rodríguez hacía referencia a obras de carácter popular y anónimo, lo cierto es que se trata a todas luces de la novela titulada *El huérfano*, escrita por Daniel Barros Grez, tal como nos ha confirmado amablemente Darío Rojas, una obra publicada en forma de folletín a partir de 1871 y que nuestro lexicógrafo sin duda debía de conocer.

Encontramos también el nombre de 32 escritores que no son chilenos ni españoles. Son mencionados en un total de 102 ocasiones. Su presencia en esta obra se justifica por el hecho de que Zorobabel Rodríguez, a menudo, no solo estudia el chilenismo en cuestión, sino también su extensión fuera de Chile, tratándose, por tanto, de un verdadero americanismo, es decir, una expresión lingüística que sobrepasa las fronteras de un único país hispanoamericano y que, sin embargo, no se utiliza en España. Perú es el país mejor representado, debido a que Juan de Arona, criticado con frecuencia por Zorobabel, es citado en 41 artículos. También se citan autores de Venezuela, México, Colombia y Argentina, siendo un argentino, el poeta Hilario Ascásubi, el más mencionado tras Arona (en 15 ocasiones), seguido por el novelista colombiano Jorge Isaacs (en 6 ocasiones), que incluyó un glosario de provincialismos al final de su novela *María* (1867) y que

1 Sobre el número elevado de veces que Zorobabel Rodríguez se cita a sí mismo, el propio autor reconoce, defendiéndose de aquellos que podrían acusarlo de vanidoso: «La obra de hallar un ejemplo para cada chilenismo es larga, i nosotros no podíamos dedicarle mas que algunos momentos. De ahí que tomásemos las citas que teníamos mas a mano; i ¿cuáles habíamos de recordar mejor que las que ocurrían en nuestros escritos? Por otra parte, ridícula vanidad sería la de buscar gloria en una exhibición de los propios pecados» (Rodríguez 1875: IX).

el mismo Zorobabel reconoce haber consultado (*s. v. contra*). Otros autores, en su origen al menos de lengua no española, son Alejandro Dumas (se cita la traducción publicada en *El Ferrocarril* de la novela *La San Felice* (*s. v. lívido*)), Alcide D'Orbigny (se cita el texto francés *Voyage dans l'Amérique Méridionale*, 1834–1847, para ilustrar las voces *raudal* y *señorita*), Claudio Gay (aunque francés, residente muchos años en Chile y autor de la *Historia física y política de Chile*, 1844, obra citada para ilustrar términos referentes a entidades zoológicas y botánicas de Chile, como el mitológico *chonchón*, la especie de ratón llamado *lauchá*, el arbusto *palqui* o la legumbre denominada *poroto*), el portugués Pedro José da Fonseca (*s. v. partes*) o las *Memorias del general Guillermo Miller*, traducidas al español por el general Torrijos (*s. v. palangana, -ada*). No se tienen en cuenta en este trabajo a lexicógrafos de lengua no española.

Finalmente, identificamos el nombre de 95 autores españoles citados en 282 ocasiones. Para este grupo de escritores se pueden distinguir dos funciones fundamentales: testimoniar en la península ibérica la misma voz usada en Chile, al menos en cuanto al significante; en segundo lugar, mostrar el equivalente intralingüístico, aplicando así el método que hoy conocemos como diferencial-contrastivo.

Con el fin de comprobar la distribución del número de autores según su nacionalidad y su presencia en los artículos del *Diccionario de chilenismos*, pueden consultarse los gráficos 1 y 2 que se muestran a continuación:

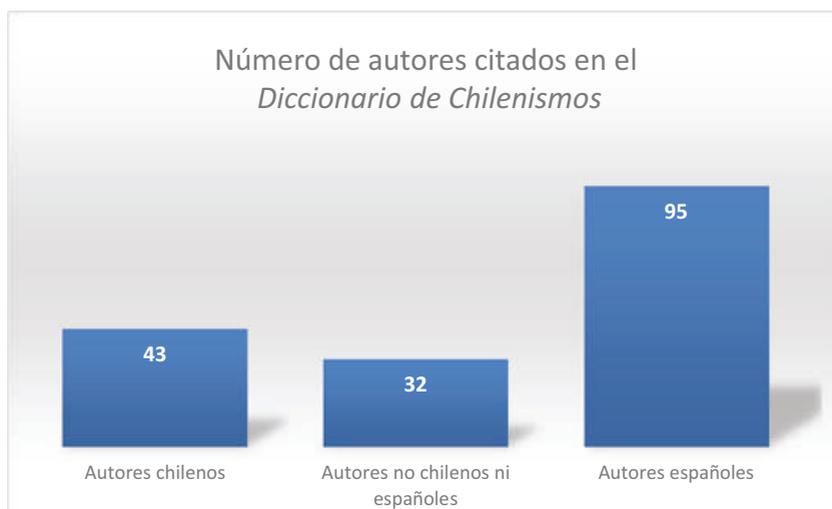


Gráfico 1: Número de autores citados en el *Diccionario de Chilenismos*



Gráfico 2: Número de citas presentes en el *Diccionario de Chilenismos*

Como puede verse en ambos gráficos, Zorobabel Rodríguez consultó un número considerable de escritores españoles para comprobar el uso de una voz en la península o para mostrar el equivalente del vocablo chileno al otro lado del Atlántico. Sin embargo, nuestro autor no los explota con la misma frecuencia con que cita a escritores de Chile. Casi el 50 % de las citas corresponden a autores de su propio país. Tal como veremos a continuación, en un gran número de ocasiones las citas de los autores nacionales sirven para testimoniar el uso «viciado» de una determinada voz. En cuanto a las citas de otros autores que no son chilenos ni españoles, estas suponen un 13 % del total. Aunque suponga una cantidad reducida comparada con el número de citas de autores chilenos o españoles, debe valorarse este hecho como un dato meritorio por tratarse de citas que permiten muchas veces ejemplificar el uso de un presunto chilenismo fuera de las fronteras de Chile, lo que implica la puesta en práctica de un método diferencial no solo respecto a España, sino también a otros países limítrofes.

En relación con los autores españoles que, como ya dijimos, ascienden a un número de 95, citados en 282 ocasiones, lo que supone el 38 % del total de citas, consideramos de gran interés analizar en detalle si los usos descritos a través de ellos se corresponden a empleos contemporáneos o bien a usos del pasado. Sería erróneo, en nuestra opinión, deducir la existencia de un canon literario en el diccionario, ya que, en todo caso, solo podría hablarse de un canon disponible de obras y no de un canon organizado intencionadamente por Zorobabel.

Sin embargo, aunque resulte complejo hablar de canon literario o incluso de corpus en un sentido moderno, el análisis de los ejemplos lexicográficos puede ayudarnos a comprender el valor que Zorobabel dio a los autores coetáneos con respecto a los autores del pasado. Veamos qué datos arrojan los ejemplos del *Diccionario de chilenismos* extraídos de autores españoles (gráficos 3 y 4):

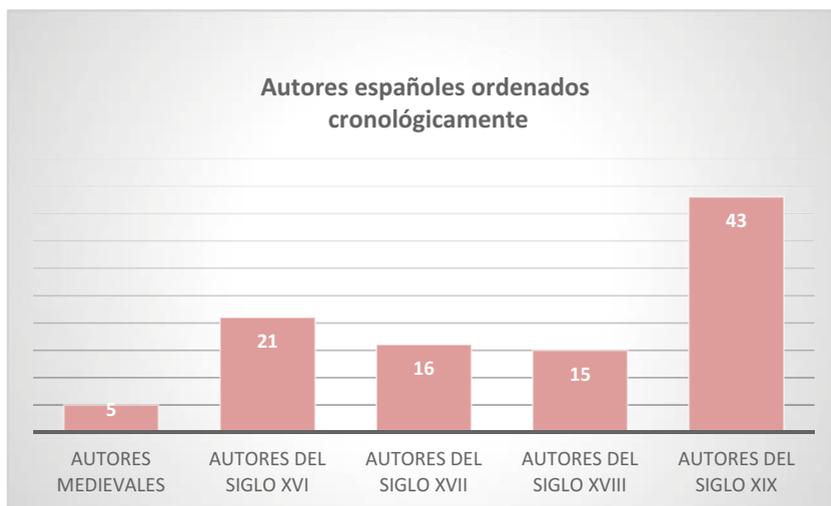


Gráfico 3: Autores españoles ordenados cronológicamente



Gráfico 4: Número de citas de autores españoles por siglo

Del gráfico 3 podemos extraer los siguientes datos: los autores del siglo XIX suponen, sin lugar a duda, la mayoría del total de escritores citados. Junto a los autores de la Ilustración, estos alcanzan el número de 58. En cambio, los autores medievales y de los Siglos de Oro solo llegan a 42. No obstante, si vemos su presencia en el número de artículos en que los hallamos, vemos, tal como se visualiza en el gráfico 4, que el 50 % de los ejemplos están extraídos de obras correspondientes a los Siglos de Oro y, en un porcentaje meramente simbólico, también de obras medievales. ¿Cómo deben interpretarse estos datos? Tal como recogemos en otro trabajo (Jacinto 2012: 494), a mediados del siglo XIX se produce un cambio en el modo de concebir la función de los ejemplos. Ya no proceden únicamente de los buenos escritores que publicaron en la edad dorada de la literatura española, los siglos XVI y XVII. En las obras lexicográficas del siglo XIX los ejemplos ilustran cada vez más el uso contemporáneo de las voces lematizadas. Esto es lo que podemos ver, precisamente en el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez. Como obra prescriptiva, aún se habla en ella de *autoridades* y se utiliza con frecuencia el verbo *autorizar*. El concepto de autoridad va modificándose al mismo tiempo que cambian la sociedad y sus valores estéticos, y va incluyendo a los propios escritores contemporáneos. Desde un punto de vista actual, podemos afirmar, sin embargo, que el hecho de que progresivamente se vayan considerando autoridades a un número mayor de escritores implica precisamente la devaluación de este concepto, lo que supondrá, ya avanzado el siglo XX, que se reemplace por el principio de testimonio.

Una vez analizada desde un punto de vista cuantitativo la proporción de autores según criterios geográficos y cronológicos, pasaremos a describir las diferentes funciones que los ejemplos lexicográficos basados en textos reales asumen en el *Diccionario de chilenismos*.

5.1 Los testimonios de uso chilenos como antiejemplos lexicográficos

Al comienzo del presente estudio se explicó que el ejemplo lexicográfico es un componente formal que adapta su función al propósito genuino del diccionario en el que se encuentra. En el caso del *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez, son las palabras del autor las que, por doquier, y por medio de un lenguaje no estandarizado ni condensado, aclaran la finalidad del ejemplo presente en los artículos. La función que encontramos con mayor frecuencia es la de aquellos testimonios de uso chilenos presentados como antiejemplos, esto es, como modelo de lo que no debe decirse, según la concepción normativa del lexicógrafo, función, entre otras, que ha sido ya analizada por Darío Rojas

(2015: 109). Los escritores chilenos son traídos a menudo para condenar alguna palabra usada por ellos mismos. Es el caso de *abalear*, que se utiliza con otro significado en España. Mientras que en Chile se correspondería con la palabra española *tirotear*, en España *abalear* significa ‘separar el trigo de la paja’. Zorobabel Rodríguez cita a Valentín Murillo, y más concretamente su obra *Víctima del honor* (1871):

Así debe ser... I es mui justo. Miren que estar en un tris que a uno lo *abaleen* es para quedar con *urisma* (aenurisma).

Y añade Zorobabel:

No estando este chilenismo justificado por la necesidad ni disculpado por el uso de las personas ilustradas, daríamos de buena gana nuestro voto por que fuese cuanto ántes *pasado por las armas*.

Vemos cómo Zorobabel no le atribuye al testimonio literario ningún valor de garantía de buen uso. De hecho, se lamenta de que incluso las personas ilustradas de su país empleen mal la lengua española. Otro caso prototípico lo hallamos al tratar el artículo dedicado a *reasumir* y *resumir*, verbos que, con mucha frecuencia, se confunden. Observa dicha confusión no solo en autores chilenos, como en Vicuña Mackenna, en su *Diego Portales* (1863), sino también en autores españoles como Diego Durán, en el prólogo de su *Colección de romances castellanos* (1859). Tras poner dos antieejemplos, Rodríguez propone dos citas en las que sí se utilizan los verbos *reasumir* y *resumir* en su correcta acepción, citas extraídas de Manuel José Quintana, *Vida de Balboa* (incluido en la obra *Vida de españoles celebres*, 1807) y de Juan de Ercilla, *La Araucana* (1569):

Enciso, a quien, por el título de alcalde mayor que tenia de Ojeda, competia el mando en su ausencia, lo *reasumió*, i ordenó dar la vela para Urabá

Quintana. – *Vida de Balboa*

Pido que atenta oreja me sea dada,
Que el cuento es grave i atención requiere,
Para que con curiosa i fácil pluma
Los hechos de estos bárbaros *resuma*.

Ercilla. – *Araucana*.

Otro caso es el de la voz *donde*, cuando se usa en sentido de ‘en casa de’. Se trata de una expresión usada de manera coloquial tanto por españoles como por americanos. Él mismo escribe lo siguiente:

Cuando llegué *donde* doña Mercedes se ocupaba en rizar con una bombilla de plata los negros i abundantes cabellos de una niña

Z. Rodríguez. – *Loco Estaquío*

Zorobabel propone soluciones presentes en autores medievales o clásicos, como el *Conde Lucanor* (s. XIV), *La Celestina* (1499), el padre Scío o Cervantes, para ver cómo expresar la idea de dirigirse a la casa de alguien evitando el uso de *donde*:

Diéronle una carta que le enviaba el arzobispo, su tio, en que le facia saber que estaba mui doliente et que le enviaba a robar que si le quería ver vivo que fuese luego *para él*.

Conde Lucanor

Vente conmigo *delante* Calisto, oirás maravillas.

Fernando de Rójas. – Trajicomedia de Calisto y Melibea

¿Por qué no te vas al padre que te crió?

Granada

Venian *a él* todas las jentes.

P. Scío. – Traducción de San Marcos

Se fué *a él* abierto los brazos.

Cervantes

En el caso de la voz *teodolito*, Valentín Gormaz, en sus *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile* (186), autor al que Zorobabel corrige muy a menudo (Rojas 2015: 104), utiliza el término en femenino, *teodolita*. Zorobabel argumenta en contra de este uso teniendo en cuenta su etimología y el uso de «la jente instruida». Por otra parte, se condena la colocación *elaborar pensamientos* o *elaborar ideas*, en lugar de *concebir pensamientos* o *ideas*. Se testimonian por medio de antiejesemplos extraídos de Amunátegui y de Catalina:

Como se sabe, las ideas que *elaboran* los cerebros humanos son muchas i de distintas clases etc.

Amunátegui. – *Juicio crítico de Guillermo Matta*

Pero ni su cabeza ni su corazon (habla de la mujer) están de ordinario preparados para *elaborar esos pensamientos* elevados, para dirigir esos sentimientos nobles.

Catalina. – *La mujer*

Zorobabel Rodríguez se critica muchas veces a sí mismo, por ejemplo, cuando usa la voz *pámpano* para referirse a los pequeños racimos que quedan en los sarmientos después de haber hecho la vendimia:

Arrepentidos de haber cometido un tan garrafal disparate la primera vez que publicamos la composicioncilla titulada *El pajarero* (aun cuando enmendamos la pampirolada en la insercion que hicimos de ella en el primer tomo de la *Miscelánea* poniendo *racimos* donde decía *pámpanos*), copiaremos aquí la estrofa en su primera forma, en penitencia i para ejemplo:

De pié, sobre un andamio improvisado
 En medio de la viña, grita ronco
 Un mancebo gentil,
 Espantando los pájaros que chupan
 El codiciado jugo que atesoran
 Los *pámpanos* de abril!

En España, en efecto, el pámpano es el sarmiento verde, el pimpollo de la vid.

5.2 Testimonio aprobado

Otras veces, en cambio, el chilenuismo usado por un autor chilenu es indultado. Es el caso de *abastero*. No hay un equivalente castizo en el *Diccionario de la Academia*. Zorobabel trae el testimonio del poeta de Santiago, Bernardino Guajardo, y después añade:

Cáese de su peso que, no teniendo la palabra de que se trata sinónimo castellano, no hai por qué condenarla. Por otra parte su uso se ha hecho tan general, que a pesar de cuantas sentencias de proscripción se pronunciasen contra ella, sabría conservar su puesto i mantenerse en sus trece.

Por otro lado, *Ají* es un americanismo y *ajiacu* un verdadero chilenuismo que significa ‘picante’. Para comprobar que *ají* significa solo ‘pimiento’ y no ‘salsa que se hace con pimientos’, como dice la Academia, Zorobabel trae el ejemplo del peruano Manuel A. Fuentes (Murciélagu), *Canción nacional*:

Todo buen mandatario nos sopla
 Veinte mil lavativas de *ají*
 I nos canta i recanta esta copla:
 Ya sois libres i gracias a mí,
 ¡I... i... i... i...!

Manuel A. Fuéntes. (Murciélagu) – *Cancion nacional*

En la novela *El Huérfano* se usa *desgraciarse* en forma reflexiva con el sentido de *malograrse*. El lexicógrafo chilenu reconoce que es una forma castiza, aunque en boca del vulgo parece adquirir mala fama. También incluye a Juan de Arona, quien en su obra *Poesías peruanas*, en la lista de peruanismos que hay al final de su obra, incluye la palabra *sereno* ‘persona que ronda de noche’. Zorobabel no incluye ejemplo castellano, pero le basta su competencia para saber que esa voz se utiliza tanto en España como en Chile. Por tanto, Zorobabel no condena el uso de la voz. Lo que hace es criticar el hecho de que Arona lo considere un peruanismo, cuando en realidad se utiliza a ambos lados del océano:

¿Para qué mozo de cordel, pinche de cocina o destripaterrones de España sería un misterio el sentido de estos versos del señor Arona?

No turba aquí mi sueño con su grito
 Sereno atroz que por cantar maulla;
 Ni me crispa los nervios el maldito
 Silvido horripilante de su pito.

Poesías peruanas

5.3 Testimonio español que corrige una fuente metalingüística

A Rufino José Cuervo, una de las principales autoridades metalingüísticas respetadas por Zorobabel, se le critican algunas explicaciones por medio del testimonio de algún autor español como, por ejemplo, en el artículo dedicado a *amarrar*. A propósito de *cara amarrada* (s. v. *amarrar*), Cuervo dice que debe decirse *cara entrapajada*. Pero el colaborador de Zorobabel, Fernando Paulsen², le advierte del error, diciendo que en realidad se dice *cara vendada*. Y añade:

Confirma la opinión de nuestro amigo el siguiente pasaje de Cervántes: «Ademas estaba mohino i melancólico el mal ferido D. Quijote, *vendado* el rostro i señalado, no por la mano de Dios, sino por las uñas de un gato» etc. (Quijote).

Zorobabel corrige también a Baralt, que afirma que el verbo *resentirse* es un galicismo. Sin embargo, afirma que «tal uso se haya autorizado por mui doctos i castizos escritores». Y añade ejemplos de Puigblanch, *Opúsculos gramático satíricos contra Villanueva* (1832), Hermosilla, *Juicio crítico* (1840), Escosura, *Compendio de la Historia de España* (1806), y Sicilia, *Ortografía y prosodia* (1832):

Su lenguaje *se resiente* de su provincia

Puigblanch. – *Opúsculos gramático satíricos contra Villanueva*

La oda al nacimiento de don Antonio Castilla i la otra al capitán Alava *se resienten* de la edad en que se escribían.

Hermosilla. – *Juicio crítico*

El testamento de Alfonso *se resintió* de su carácter inconstante i vário.

Jerónimo de la Escosura. – *Compendio de la Historia de España*

Resultando de aquí que la primera no se *resienta* del golpe o caída del acento sobre su inmediata.

Sicilia. – *Ortografía i Prosodia*

2 Fernando Paulsen ayudó a nuestro lexicógrafo en la recopilación de chilenismos «acopiando durante años una multitud de observaciones sobre los vicios de nuestra habla» (Rodríguez 1875: XI), información que puso desinteresadamente en manos de Zorobabel Rodríguez. De ahí las numerosas menciones a Paulsen en gratitud por haberle suministrado esas observaciones sobre el habla de Chile.

5.4 Antiejemplo español

En más de una ocasión, Zorobabel se atreve a corregir, partiendo de su propia competencia lingüística, el uso expresado por algún autor castellano. Nada menos que Cervantes es amonestado por el autor del *Diccionario de chilenismos* por usar la palabra *bandada* aplicándola a un grupo de conejos, y no de pájaros, como dice el diccionario académico:

Hay por lo tanto impropiedad en el empleo que hace Cervántes de *bandada* en el siguiente pasaje:

Esles de particular entretenimiento i gusto (a los habitantes de los campos) ver en los frescos e intrincados setos cruzar las *bandadas* de conejos i en los prados las medrosas liebres

Cervántes. – *Diálogo entre Sillenia y Selanio*

Poetas que son tanto españoles como americanos suelen usar mal el adjetivo *blondo*, al cual le dan el sentido de ‘rizado’, cuando, en realidad, según su etimología germánica, significa ‘amarillo’ o ‘rubio’. El antiejemplo se extrae de un autor español, Meléndez Valdés: «I vaya una muestra sacada de entre los eminentes del parnaso español»:

Tu vellon nevado,
de ricitos lleno,
cual de blonda seda
Cuidadoso peino
Meléndez, *Idilio II*

5.5 Ejemplos españoles con función contrastiva

Las citas más interesantes son, sin duda, las que se traen para describir esas pequeñas diferencias existentes entre los usos americanos y españoles, ya sea porque tienen significado distinto o bien porque las expresiones que se contrastan varían en algún detalle. Por ejemplo, en Chile se dice *caer en cuenta*. Cervantes y Ochoa autorizan, en cambio, *caer en la cuenta*:

Decimos [*caer en cuenta*] cuando lo propio seria *caer en la cuenta*. Siguiendo el ejemplo de los clásicos i buenos escritores de la lengua que nunca han dicho de otra suerte:

Si él cae *en la cuenta* de que te ha hecho algun agravio te lo sabrá i te lo querrá pagar i satisfacer con muchas ventajas.

Cervantes. – *Quijote*

Con esta cansada repetición de asonancias *caerán en la cuenta* del grave defecto que aquí señalo, los que no son mui sensibles a esa especie de martilleo

Ochoa. – *París, Lóndres i Madrid*

En Chile *carátula* significa lo mismo que ‘portada de un libro’. Bretón de los Herreros lo usa, en cambio, con el significado de ‘máscara’, ‘careta’:

Ni ya con la frecuencia que solia
Del alma virtud al rostro se acomoda
Carátula falaz, la hipocresía
Bretón. – *Desvergüenza*

En el país chileno se dice *cargar* donde en España se diría *traer* (con un testimonio de Manuel José Quintana):

Andaban los hombres generalmente desnudos, las mujeres *traian* unas mantillas de algodón desde la cintura hasta la rodilla.
Quintana. – *Vida de Balboa*

En Chile un *cartucho* es lo que en España comúnmente un *cucurucho* ‘papel enrollado de forma cónica’, voz testimoniada en Hartzenbusch y Bretón de los herreros:

En señal de tu boda le llevaré un *cucurucho* de dulces de calabaza
Hartzenbusch. – *La coja i el encojido*

Ai, de cuantos poemas, *cucurucho*s
Hará el tendero, i cuanto i cuanto chirlo
Preparan el raton i la polilla
A más de una rimada maravilla
Breton. – *Desvergüenza*

... ¿Puedo saber
Qué encierra ese *cucurucho*?
– Son bombones, capuchinas,
Almendras garrapiñadas,
Yemas acarameladas
I pastillas superfinas
Id. – *Marcela*

En el habla chilena se usa *hacerse del rogar*. Zorobabel afirma que el artículo «redunda en esta frase» y ofrece un testimonio de Malón de Chaide, *Tratado de la Magdalena* (1588):

Si se hace de rogar algunas veces es por no concedernos la merced que le pedimos
Malon de Chaide. – *Tratado de la Magdalena*

También hay usos contrastivos de autores hispanoamericanos no chilenos. Arona sirve para ilustrar la voz *cancha*, que en Chile significa ‘patio’ o ‘lugar de aparejo’ (incluso ‘lugar de juego’, que Covarrubias da el nombre de *trinquete*), y que significa lo mismo en Argentina (ilustrado con los versos de Ascásubi),

pero que en Perú significa ‘maíz tostado’, tal como se muestra a través de los versos de Arona:

Cielito, cielo, eso sí
 Estamos en nuestra *cancha*
 I hemos de desempeñarnos
 Mucho mejor que en Cagancha
Cielito gaucho

¡Viva la chica que ensancha
 Los ánimos apocados!
 ¡I viva la chomba ancha!
 I viva tambien la *cancha*
 Que es pan comido a puñados
 Juan de Arona. – *Poesías peruanas*

El artículo dedicado al verbo *pararse* es uno de los mejores ejemplos en el que el verbo chileno se ilustra con varios testimonios de autores de Chile, como García Goyena; Moisés Vargas, *Lances de noche buena* (1865); Zorobabel, *Loco Eustaquio* (1863), y también autores españoles, como Moreto, *El valiente justiciero* (1657); Gómez Hermosilla, *La Ilíada* (1831); Cervantes, *Quijote* (1605); y el *Diccionario de la Academia*. Los autores españoles se citan para mostrar los equivalentes peninsulares (*alzarse* donde un chileno diría *pararse*):

Hiere con la mano el suelo,
 Pára el rabo pequeñuelo
 García Goyena

Por aquí un *gentleman fashionable* de grandes cuellos *parados*
 Moisés Várgas. – *Lances de noche buena*

Sentéme yo sobre el tronco caido de la parra i ella a mis pies i sobre el pasto... –¿Sabes amigo que quisiera *pararme* [ponerme en pie] i volverme a casa sin hablar contigo una palabra?

Z. Rodríguez. – *Loco Eustaquio*

Al cabo de cortos cortos instantes se paró de su asiento
 A. Blest Gana. – *Martín Rivas*

No me interrumpáis, gritó con su voz mas agria i piniéndose en guardia como un gallo a quien *se le paran* todas las plumas.

París en América. – Traducción de D. Domingo Arteaga Alemparte

La prominente oreja
 Pára i escucha atento
 A. Lozano. – *Gran duelo de la Patria*

Luego tumba
Cosme Hermida:

¡Cuál retumba
Su caída!

I el *se para*
¡Suerte rara!
Con la cara
Mal herida

[Mora] *La Caza*

Álzese el buen Aguilera
Moreto. – *El valiente justiciero*

Alzóse grave
El hijo de Laertes i, los ojos
Fijos en tierra, sin alzar la vista,
Parado estaba i sin hablar, i el cetro, etc.
Gómez Hermosilla. – *La Iliada*

Alzando el pastor la cabeza se puso lijeramente *en pie*
Cervantes. – *El Quijote*

Era la mula asombradiza i al tomarla del freno, se espantó de manera que, *alzándose* en los pies, dió con su dueño... en el suelo
(Id. Id.)

El lomo o extremo de la chimenea que se suele formar de una teja vuelta hacia abajo o de dos tejas o ladrillos *empinados* que forman un ángulo.
Diccionario de la Academia

5.6 Testimonios de usos arcaicos o modernos en español que siguen en uso en Chile

En el artículo dedicado a la preposición *de*, Zorobabel aconseja la consulta de obras metalingüísticas como el *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (1791) de Gregorio Garcés y el *Diccionario de galicismos* (1855) de Rafael María Baralt. No obstante, va a aprobar varios usos chilenos de la preposición *de* por medio de usos arcaizantes del español peninsular. Por ejemplo, Santa Teresa escribió «*De que* vi que era imposible ir a donde me matasen por Dios, ordenamos (un hermano y yo) ser ermitaños». Zorobabel afirma que en nada es diferente respecto al uso contemporáneo mostrado por el chileno Bernardino Guajardo:

Se le acercó por idea
 el malvado basilisco
 y de que dijo un pellizco
 ¡ai! ¡ai! ¡ai! dijo la fea.

También justifica el uso de *de nó*, que equivaldría a *en caso de que no*, puesto que en Cervantes encuentra a menudo el giro *donde no*. Lo justifica diciendo: «No tenemos a la mano ningún ejemplo de los clásicos que autorice la construcción en que nos estamos ocupando; pero, encontrando en ella el mismo enérgico laconismo que en las equivalentes *donde nó* y *si nó* tan del gusto de Cervantes, no nos atrevemos a condenarlas».

Crítica a Juan de Arona, como hace en numerosas ocasiones, por incluir la voz *quebrada* en la lista de peruanismos de sus *Poesías peruanas*. Sin embargo, lo encuentra en autores clásicos como Cervantes y Ercilla, e incluso en autores modernos, como Quintana:

En aquel mismo instante pareció por entre una *quebrada* de una sierra, que salía donde ellos estaban, el mancebo que buscaba.

Cervantes. – *Quijote*

Por una espesa i áspera *quebrada*
 Que en medio de dos lomas se hacía
 La bárbara canalla etc.

Ercilla. – *La Araucana*

El suelo áspero en unas partes i en otras cerrado de árboles i de maleza, no se dejaba hollar sino por las *quebradas que los arroyos* hacían.

Quintana. *Vida de Francisco Pizarro*.

También critica a Salvá por calificar esta voz de americana y darle el sentido de ‘rambla’: «Ni en el Perú ni en Chile la hemos oído usar en tal sentido».

El adjetivo *leído* ya se decía en los Siglos de Oro de aquel que había leído muchos libros. Viene autorizada por la práctica de los buenos escritores, como afirma Zorobabel, y lo autoriza con un ejemplo del *Quijote*:

[...] al cabo de los cuales había vuelto a su lugar con opinion de mui sabio y mui leído

Reconoce Zorobabel que *balbucear* no se encuentra ni en los diccionarios ni en «los escritores de los buenos tiempos de la lengua». Pero es de uso muy extendido, complementando al verbo *balbucir* (se dice indistintamente *balbuceaba* o *balbucía* pero hoy día nadie diría *balbuzo* o *balbuzco*). *Balbucear* no lo registra todavía la Academia, hecho que critica el conocido lexicógrafo español José Ramón Domínguez, pero está documentado en «numerosos pasajes de los

maestros de la lengua acreditando su existencia i limpieza de sangre». Aparecen citadas las autoridades de San Juan de la Cruz y Ercilla:

I todos cuantos vagan
de ti me val mil gracias refiriendo
i todas mas me llagan
i déjame muriendo
un nosequé que queda *balbuciendo*
San Juan de la Cruz, *Canciones*.

El *balbucir* de la pasmada jente
Ercilla. La Araucana.

La palabra *satisfacción* significaba ‘confianza’ o ‘intimidad’. El *Diccionario* de la Academia no lo incluye, pero no se trata de un chilenismo, porque «buenos escritores peninsulares lo han usado a nuestra manera», y cita unos versos de Tirso de Molina:

... ¿Cuando suelo
tener yo *satisfaccion*
de ti ni de otro criado?
¿Comunico yo secreto
contigo?
Tirso de Molina, *Amar por señas*

El testimonio del «muy culto Don Juan Valera» registra *buenísimo* en lugar de *bonísimo*, según «exijen las reglas de la derivación». Pero por tratarse, precisamente, de un escritor español de cultura probada, no condena el uso de *buenísimo* en lugar de *bonísimo* en el habla de Chile.

Por último, mencionaremos el caso de *templado*, que en Chile significa ‘enamorado’. Zorobabel encuentra la misma voz con el mismo sentido en la obra andaluza *Cuentos, mentiras y exageraciones andaluces*. *Un Juramento*, de Ramón Franquelo:

Asina te quiero perla
Mu corriente i mu *templá*
Ramón Franquelo. – *Cuentos, mentiras*
i exageraciones andaluces.
– *Un Juramento*

Aunque no está completamente seguro, la posibilidad de que *templado* también se use en España, aunque sea en forma de regionalismo andaluz, permite redimir su uso también en Chile.

6 Los ejemplos literarios en el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona y sus funciones

La versión definitiva del *Diccionario de peruanismos* (1883–1884) de Juan de Arona se publicó tan solo unos años más tarde que el *Diccionario de chilenismos* (1875). Por eso resulta lógico pensar que esta obra sirviera como punto de referencia para el escritor peruano. Sin embargo, Arona no dejó pasar la ocasión de corregir las informaciones aportadas en los artículos del diccionario chileno. Y es que, a pesar de su proximidad cronológica y temática, vamos a encontrar diferencias bastante significativas entre ambos repertorios lexicográficos. Así, mientras que el *Diccionario de chilenismos* tiene un carácter marcadamente normativo, el *Diccionario de peruanismos*, por el contrario, abordará también el estudio filológico del léxico peruano, entendiendo este como resultado del cruce entre dos culturas. Tal como Arona reconoce en el *Prólogo* (s.f. [1883]: XXIV-XXV), el español de América puede compararse con un océano en el que se han producido varios naufragios:

Si nos figuramos en nuestra mente el aspecto del idioma castellano en la América española, nos parecerá ver el vasto lecho de un océano exhausto. Allí hay de todos los naufragios; riquezas completas, riquezas truncas; série de despojos hermosos y por acaso bien ordenados; montones de restos informes, heterogéneos, revueltos; lo arcaico dándose de coces con lo flamante; resultado todo de los dos grandes naufragios, el de la civilización indígena que desapareció hace tres siglos con la conquista, y el de la española que se perdió al comenzar el presente con la emancipación; y de los pequeños naufragios poco ménos que diarios, de estas nuevas Repúblicas, fiscales, sociales políticos, morales, etnográficos, con lo que ha acabado de perderse lo poco salvado, y se ha aumentado la confusión.

Aunque la situación lingüística de su joven nación le resultaba desoladora, no por ello pretendió ser purista ni un celoso guardián del casticismo, pues era consciente de que ya no era posible devolver a la vida el castellano clásico, de la misma manera que tampoco fue posible restaurar la *latinitas* durante la Edad Media:

No nos cansarémós de decirlo; el buen castellano de nuestros puristas es, con mucha ménos perfección, la frase griega y latina de los Padres de la Iglesia, cuando, muertas aquellas dos lenguas madres, se empeñaban en conservarlas bajo su pluma (1883: XXV).

Influido, sin duda, por la investigación filológica llevada a cabo por Rufino José Cuervo, Arona tuvo como objetivo rescatar la herencia hispánica e indígena que se hallaba dispersa en el español hablado en Perú. Para ello se embarcó en el estudio de lo que él mismo denominó *hispanismo recóndito*, es decir, aquella

palabra peruana cuyo origen, en realidad, podía remontarse a algún dialecto peninsular. También le atrajeron los hispanismos de América, es decir, aquellas palabras creadas por los criollos o por los primeros españoles en suelo americano, respetando las reglas morfológicas de la lengua castellana. Aunque estas ideas ya estaban presentes en la obra de Zorobabel Rodríguez, Arona profundiza en el estudio de su historia y para ello se basará en la lectura de numerosos escritores españoles, especialmente cronistas de Indias que publicaron sus obras entre los siglos XVI y XVII.

En el Apéndice 2 de este trabajo se encuentra la nómina de autores citados en el *Diccionario de peruanismos*. Al igual que se hizo para el análisis de la obra de Zorobabel Rodríguez, los autores han sido organizados en tres grupos: escritores peruanos, escritores no peruanos ni españoles y, por último, autores españoles. Como se comprobará a continuación, Juan de Arona citó una cantidad menor de autores con relación al lexicógrafo chileno, y también en distinta proporción.

Frente a los 170 escritores citados en la obra lexicográfica de Zorobabel Rodríguez, Juan de Arona menciona 104 autores en total. De todos ellos, 20 escritores son peruanos (más 10 documentos periodísticos en la que no se especifica el autor). El más citado vuelve a ser el propio autor del repertorio lexicográfico, en este caso Juan de Arona, en 288 ocasiones. En muchos artículos cita el libro de poemas *Rimas de Rímac*, todavía hoy inédito y en el que se recogen numerosos poemas dispersos en la prensa de la época. El segundo escritor peruano más citado es el Inca Garcilaso de la Vega, fuente de numerosas informaciones de carácter histórico y etnográfico, como ya ha señalado Arrizabalaga Lizarraga (2009). Aparece mencionado un número considerablemente inferior de veces: en 34 artículos. El tercer autor peruano más citado es el escritor romántico y militar Narciso Aréstegui, con novelas como *El padre Horán* (1848) y *El ángel salvador* (1872). Otro autor citado en bastantes ocasiones es Manuel Ascencio Segura, presente en 13 artículos. Autor de teatro, Arona, lo denomina el «Plauto» peruano (1883–1884: VI) y más tarde le achaca el poner en boga pretendidos peruanismos que en realidad son «insensateces», como *filimiliehupisti*, *inguinfingalfa* o *curcumaristanfláutico* (s.f. [1883]: XXX). Finalmente, podemos destacar la presencia de Ladislao Graña y su novela *Sé bueno y serás feliz* (1861), en 5 artículos. Al igual que en el *Diccionario de chilenismos*, Juan de Arona cita fundamentalmente a autores contemporáneos, algo que resulta lógico, ya que la literatura peruana, como la chilena y la del resto de excolonias españolas, se desarrolla especialmente a partir de su independencia. Arona tampoco tiene preferencia por ningún género literario en concreto. Para

documentar peruanismos se sirve de obras poéticas como la suya, así como también de novelas y artículos periodísticos.

En cuanto a los autores que no son ni peruanos ni españoles, se han identificado solo 13 escritores y 3 documentos anónimos que dan origen en total a 20 citas. Hay que decir que, para el estudio de los americanismos generales, Arona se apoya con más frecuencia en obras metalexigráficas.

Respecto a los autores españoles, vuelven a ser los más numerosos, con un total de 71 escritores, aunque citados con menos frecuencia que los literatos peruanos, pues los representantes de la literatura española aparecen mencionados solo un total de 203 veces, frente a las 288 ocasiones en que se citan autores peruanos. A pesar de que ha sido una constante en la historia de la lexicografía española el tomar copiadas las autoridades de una obra anterior, en este caso no se produce ningún tipo de repetición de citas entre Rodríguez y Arona. Las nóminas de ambos coinciden solo en el nombre de 34 autores (29 españoles y 5 peruanos). Sin embargo, a pesar de que los nombres coincidan, no lo hacen las citas. La razón fundamental de que esto ocurra es que las voces seleccionadas como lemas apenas coinciden en ambos diccionarios, lo que implica, sobre todo en el caso de las citas españolas, buscar fuentes diferentes para documentarlas.

Los gráficos 5 y 6 permiten observar cómo se distribuyen los autores citados por Juan de Arona según su procedencia, teniendo en cuenta la cantidad de escritores y el número total de ocasiones en que se citan, respectivamente.

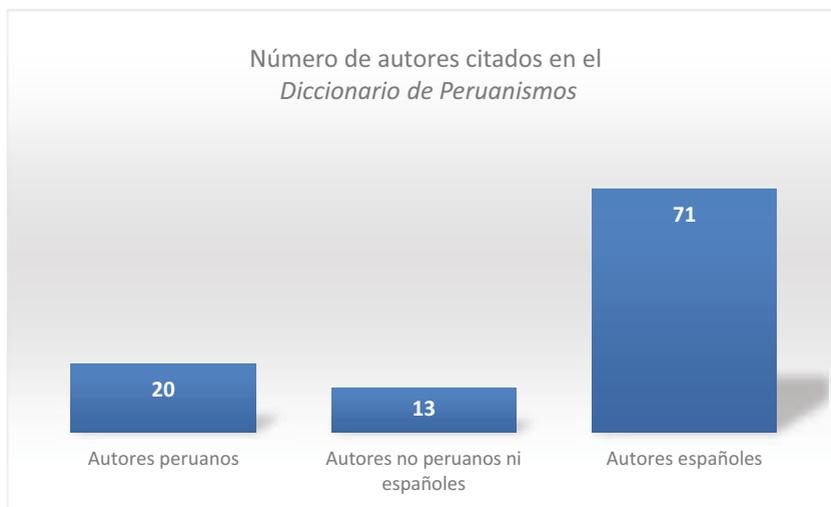


Gráfico 5: Número de autores citados en el *Diccionario de peruanismos*

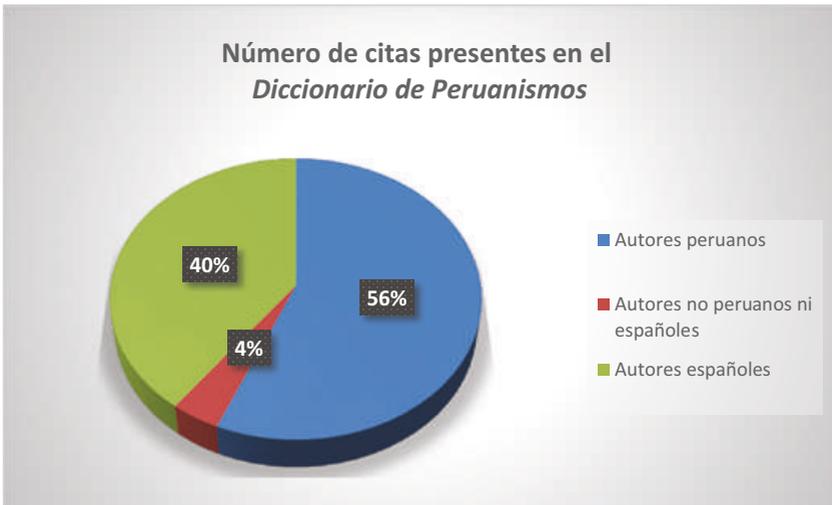


Gráfico 6: Número de citas presentes en el *Diccionario de peruanismos*

Los autores españoles constituyen el 40 % de las citas en total y pueden clasificarse según su cronología. Así, vemos que, de los 71 autores mencionados (más 7 obras que son anónimas), 5 se escribieron en época medieval (presentes en 6 citas). Los autores del siglo XVI ascienden a 20, con 48 citas, mientras que los autores del siglo XVII disminuyen ligeramente (15 autores con 28 citas). Este número relativamente alto de autores del siglo XVII no implica una aceptación del canon barroco, que todavía en el siglo XIX era rechazado en el mundo hispánico. Se debe, más bien, a la abundancia de cronistas que escribieron en esa centuria, como Gregorio García y su *Origen de los Indios del Nuevo Mundo* (1607), Antonio de Herrera y Tordesillas y su *Historia de las Indias Occidentales, Memorias antiguas, historiales y políticas del Perú* (publicadas por Marcos Jiménez de la Espada en el siglo XIX), así como Bernardo Torres y su *Crónica Agustiniense del Perú* (1667). Todos ellos se unen a otros cronistas del siglo XVI, como José de Acosta y su *Historia natural y moral de las Indias* (1590), Pedro Cieza de León y su *Crónica del Perú* (1553), Gonzalo Fernández de Oviedo y su *Historia natural de las Indias* (1527), Francisco López de Gómara y su *Historia general de las Indias* (1552), Juan Salazar de Villasante y su *Relación del Perú* (1572) y Agustín de Zárate y su *Historia del descubrimiento y de la conquista del Perú* (1555). De estos autores afirma lo siguiente en el artículo dedicado a *garúa*:

La poética comparación de Zárate, *que parece que son otro cielo*, prueba una vez más que los Historiadores primitivos de Indias, cronistas y prosaicos, eran más poetas que los que escribían poemas, llámense Castellanos, del Barco Centenera y hasta Ercilla.

Esta gran abundancia de citas extraídas de los antiguos cronistas no la hallamos en la nómina de autores mencionados en el *Diccionario de Chilenismos*. Y es que, en comparación con Rodríguez, en Arona hay un mayor interés por el estudio histórico de los indigenismos. Muchos de estos cronistas se citan para comprobar la lengua de origen de dichos indigenismos, así como su etimología, o bien para aclarar su significado o aportar información enciclopédica sobre sus referentes. Con todo, también aparecen mencionadas verdaderas autoridades literarias –esto es, de los siglos XVI y XVII–, como *El Lazarillo de Tormes*, Baltasar del Alcázar, Mateo Alemán, Calderón de la Barca, Santa Teresa de Jesús, Miguel de Cervantes (que curiosamente se cita solo en una ocasión), Juan de Ercilla, Fray Luis de León, Agustín Moreto, Francisco de Quevedo o Luis Vélez de Guevara. Puede decirse que el siglo XVIII está infrarrepresentado, ya que únicamente encontramos 8 autores, distribuidos en 10 citas, entre los que encontramos a José Cadalso, a Ramón de la Cruz, a Leandro Fernández de Moratín, a Francisco José de Isla y su conocido *Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* (1758), o al famoso autor de fábulas Félix María Samaniego. Finalmente, podemos constatar que el siglo XIX vuelve a ser la centuria mejor representada en cuanto a autores se refiere, con un total de 27, así como en citas, que alcanza el número de 107. Por tanto, puede afirmarse que el *Diccionario de peruanismos* refleja igualmente una transición entre el principio de autoridad, que favorece la cita de autores clásicos, y el principio de testimonio, de naturaleza más filológica y descriptiva, que privilegia la mención de obras contemporáneas, puesto que el número de ejemplos extraídos de publicaciones decimonónicas supera al número de ejemplos extraídos de autores canónicos de los llamados Siglos de Oro. De entre los autores del siglo XIX, que Arona considera con frecuencia autoridades, podemos destacar a Pedro Antonio de Alarcón, Gustavo Adolfo Bécquer, Fernán Caballero (seudónimo de Cecilia Böhl de Faber), Bretón de los Herreros, Juan Eugenio Hartzenbusch, Ramón de Campoamor, Ángel Saavedra y Ramírez (el Duque de Rivas), Antonio de Trueba y Quintana (de quien aprovecha un glosario que acompaña a su obra *Cuentos de color de rosa*, 1859), Juan Valera y José Zorrilla. Todos ellos apenas alcanzan una o dos citas, tal como puede verse en el Anexo 2. La autora más citada es, sin lugar a duda, Fernán Caballero, la segunda en número de menciones sin tener en cuenta el origen nacional, con 60 referencias, muy por delante del Inca Garcilaso. Mientras que para Zorobabel Rodríguez esta

autora no destaca especialmente, para Arona tiene un valor fundamental en su búsqueda de hispanismos recónditos, pues su obra está plagada de andalucismos que el lexicógrafo conecta a menudo con los peruanismos que recoge su diccionario³. Como afirma Huisa Téllez (2011: 80):

En cuanto a la obra de Fernán Caballero, vale la pena preguntarse por la motivación de Arona para utilizar su obra como punto de referencia del habla andaluza y española. Al margen del hecho anecdótico de que parece no saber que se trata del seudónimo de una escritora, Arona debió sentir cierta afinidad con ella por el tipo de literatura que producía, a caballo entre el costumbrismo y el romanticismo, además de que su fama ya estaba bastante extendida en España y su obra constituía una lectura bastante actual. Otro elemento que podría explicar tal cercanía y que podría considerarse otra coincidencia sintomática es la decidida preocupación de Fernán Caballero por la especificidad dialectal del léxico andaluz que la lleva a presentar al final de su obra *Clemencia* un glosario que constituye la primera obra de corte lexicográfico sobre el andaluz. Esta última cuestión, sumada al hecho de que también Cuervo alude a la obra de Fernán Caballero al mostrar las coincidencias entre el español americano y el andaluz, podría hacernos deducir que Arona se apoya en ella para intentar demostrar la influencia andaluza en el léxico peruano que registra.

A Fernán Caballero le siguen Antonio de Trueba, con 15 citas, Pedro Cieza de León, con 12 citas, y Agustín de Zárate, con 7 citas. Estos dos últimos autores son cronistas de Indias, como ya se ha dicho.

Puede verse la distribución cronológica de los autores españoles y sus citas en los gráficos 7 y 8 respectivamente:

3 En la voz *mañoso*, Arona dedica estas palabras a Fernán Caballero: «Aunque no sabemos hasta qué punto sea autoridad un escritor provincial, desaliñado é incorrecto, y por lo demás *divino*, al fin es un escritor de España».

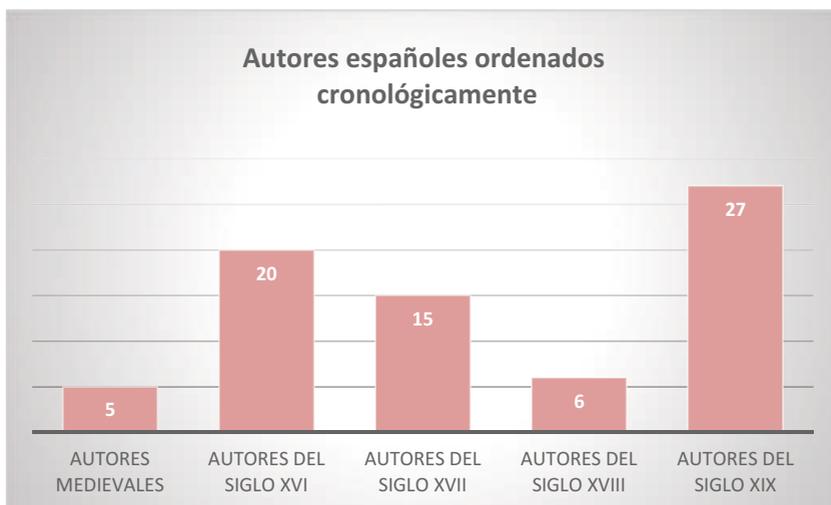


Gráfico 7: Autores españoles ordenados cronológicamente

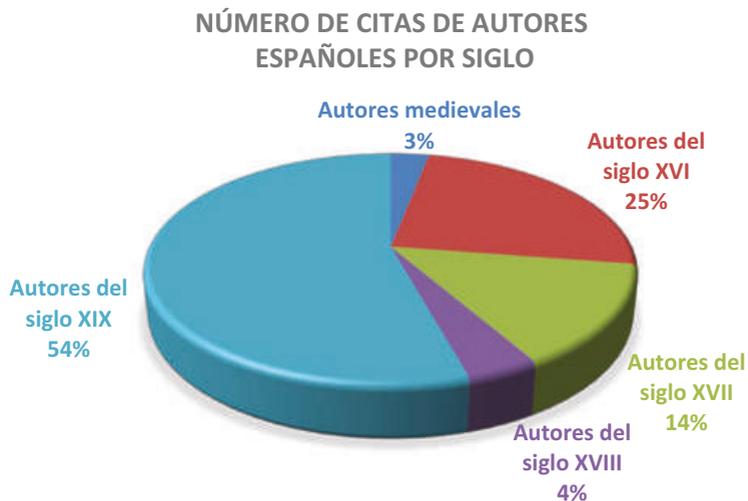


Gráfico 8: Número de citas de autores españoles por siglo

En un gran número de ocasiones las citas tienen carácter enciclopédico y sirven para informar acerca de realidades culturales o naturales específicas de Perú. En otras muchas se mencionan diccionarios escritos por expertos en quechua, y también otros diccionarios hispánicos para dilucidar la etimología de determinada voz indígena o el uso de un determinado peruanismo. Aquí volveremos a ocuparnos solo de los ejemplos de uso extraídos de textos reales de uso.

Cuando se trata de citas literarias, estas tienen como función fundamental testimoniar el uso de las palabras e ilustrar su significado, ya sean utilizadas en Perú o en España. Una vez más, los casos más interesantes son aquellos en los que las citas tienen un fin contrastivo, es decir, mostrar el uso de voces idénticas, pero con alguna diferencia semántica en ambos países, o bien mostrar el «equivalente» en el español de España. Pero Arona va más allá: para él, muchos usos peruanos tienen su origen en España, solo que han quedado anticuados, reducidos a algunas variedades dialectales limitadas, o bien exageradas por la falta de cultura de los hablantes peruanos.

Si nosotros dispusiéramos de los elementos de que probablemente dispuso el yanki Barlett al componer su *Diccionario de americanismos*, empezariamos como él por estudiar los dialectos de España y de ahí deduciríamos más de uno de nuestros provincialismos. (s. v. *acápíte*).

A continuación, ilustraremos las diferentes funciones que desempeñan los ejemplos de uso extraídos de textos reales en el *Diccionario de peruanismos*.

6.1 Función enciclopédica

Como ya se ha dicho, autores como el Inca Garcilaso y los antiguos cronistas de Indias aparecen citados con el objetivo de aportar información sobre una realidad cultural o natural de Perú. Por ejemplo, tenemos el caso de los *quipus*, las cuerdas que usaban los antiguos Incas como código escrito. Las citas del Inca Garcilaso de la Vega, de Torres Rubio, de Zárate y su *Historia del Perú* (1555) o de García y su *Origen del Nuevo Mundo* (1607) sirven para aportar nuevos datos acerca de este peculiar sistema de escritura.

Otra mención del Inca Garcilaso sirve para describir el llamado (*mosquito zancudo*) (s. v. *zancudo*):

En aquella tierra (la Costa del Perú) en los valles muy calientes, hay mosquitos diurnos y nocturnos. Los nocturnos son como los de por acá, *zancudos*, y del mismo talla y color, sino que son mucho mayores. Los españoles por encarecer el mucho y muy bravo picar de estos, dicen que pasarán unas botas de cordován.

Arona distingue entre *mosquitos* a secas, que son los pequeños, y los *zancudos*. A propósito de los pequeños, Garcilaso los describe así:

Los mosquitos diurnos son pequeños ni más ni menos que los que acá se crían en las bodegas de vino; salvo que son amarillos como una gualda, tan golosos de sangre, que han certificado que han visto reventar algunos chupándola, que no se contentan con hartarse. Por experimentar esto me dejé picar algunos hasta que reventasen; los cuales, después de muy hartos, no podían levantarse, y se dejaban rodar para irse. Las picaduras de estos mosquitos menores, son en alguna manera ponzoñosas, que se les hacen llaguillas, aunque de poco momento.

A esta descripción, Arona añade el testimonio de Salazar de Villasante, que en su *Relación del Perú* escribe *mosquito zancudo*.

Cieza de León aporta información sobre el pepino en Perú, del cual tiene una buena opinión, a diferencia del resto de autores, que no muestra gran aprecio por él:

Por todos los valles de estos llanos hay también una de las singulares frutas que yo he visto, á la cual llaman *pepinos*, de muy buen sabor y muy olorosos algunos de ellos. Este valle (el de Chíncha) es uno de los mayores de todo el Perú, y es cosa hermosa de ver sus árboles y acequias y cuántas frutas hay por todo él, y cuán sabroso y olorosos *pepinos*, no de la naturaleza de los de España, aunque en el talle les parecen algo, porque los de acá son amarillos quitándoles la cáscara, y tan gustosos, que cierto ha menester comer muchos un hombre para quedar satisfecho.

Y añade Arona que Garcilaso de la Vega los llama *fruta muy buena*.

6.2 Testimonio peruano no censurado

Hay determinadas voces utilizadas en Perú que, *a priori*, podrían ser censuradas al no pertenecer al acervo castellano y que, sin embargo, Arona no condena en absoluto. Es el caso de *espiche*, del inglés *speech*, que se utiliza en colocaciones como *echar un espiche*. Aunque se trata, evidentemente, de un neologismo innecesario, Arona lo ilustra con uno de sus poemas sin añadir ningún juicio de valor.

¿Queréis que mi Musa cante
O por lo ménos decante
En un oportuno *espiche*
Las delicias del picante
Y del peruano seviche?

Otro neologismo, aunque formado correctamente según las reglas morfológicas del español, es el de *extralimitarse*, que Arona acepta a pesar de que no lo

recojan los diccionarios españoles de su tiempo. Su uso vuelve a ser ilustrado con un poema suyo.

Y es en todo tan sublime,
Y tan *extralimitada*,
Que en la botica sería
Sublimado la ventaja;
Y si la echara de bestia
Mediría siete cuartas.

La prensa juega también un papel muy importante a la hora de poner en circulación nuevas voces que acaban siendo aceptadas por la propia sociedad antes de ser sancionadas por los diccionarios. Es lo que le sucede a la voz *prestigioso*, cuya única acepción para el diccionario académico es la de ‘prestidigitador’. Aunque Arona no cita ningún artículo periodístico en concreto, llega a afirmar que la prensa peruana habla desde hace medio siglo de personas prestigiosas, es decir, con prestigio. Aboga por defender que este nuevo sentido entre en los diccionarios españoles como, de hecho, finalmente acabó haciendo.

6.3 Citas que reflejan el mismo uso en Perú y en España

Como se comentó anteriormente, Arona está convencido de que muchos presuntos peruanismos en realidad no son tales. Para ello, antepone el testimonio de los textos a la etiqueta de *provincialismo* o *americanismo* que les atribuyen los diccionarios. Por ejemplo, la palabra *corpiño* es, según el diccionario de Vicente Salvá, un peruanismo, pero Fernán Caballero usa la palabra con el mismo sentido que tiene en Perú.

La voz *cuadra*, que en este mismo país significa ‘salón de la casa’, Arona la documenta en textos clásicos españoles:

Abrase cualquiera libro antiguo de comedias españolas, y se hallara *cuadra* á cada paso, en el mismo sentido que hoy tiene entre nosotros. Vaya por lo pronto este ejemplo de una de las *cartas* de D. Eujenio de Salazar, escritor español de hace tres siglos: “En las dichas casas no hay sala ni *cuadra* ni retrete” (*Carta V*).

La palabra *castañuelas* se emplea en Perú, mientras que Covarrubias y Tirso de Molina documentan, en cambio, el término *castañetas*. Sin embargo, una vez más Fernán Caballero, con el apoyo adicional del testimonio del *Diccionario castellano* del padre Terreros, obra admirada por Juan de Arona y que no es corregida en ninguna ocasión, muestran el empleo de *castañuelas* también en España, como de hecho sucede. Afirma Arona:

La forma nuestra proviene al parecer de Andalucía, como se vé por este pasaje de Fernan Caballero en *La Gaviota*: «Sus graciosos movimientos se ejecutaban casi sin mudar de sitio, como un elegante balanceo de cuerpo, y marcando el compás con el alegre repicoteo de las *castañuelas*».

Una expresión como *en mangas de camisa* es calificada tanto por Zorobabel Rodríguez como por Rufino José Cuervo de americanismo y la corrigen además diciendo que ha de decirse *en cuerpo de camisa*. Sin embargo, el testimonio de Juan Valera en su conocida obra *Pepita Jiménez* viene a desmentir que dicha expresión sea un americanismo, y mucho menos que tenga que ser corregida.

En Perú se utiliza la voz *candideces* para significar ‘tonterías’ o ‘necedades’. Tradicionalmente se ha considerado un peruanismo. Sin embargo, Arona la encuentra también en autores españoles como Rojas Zorrilla y en Fernán Caballero:

¿No hay algunas que se afeitan?
 ¿Otras no hacen reverencias
 De saltillo? ¿No hay algunas
 Que hablan de culto? ¿no hay doncellas
 Que la noche de San Juan
 Escuchan lo que es vergüenza?
 ¿Hago yo estas *candideces*?
 Rojas Zorrilla

¡Qué *candidez* de niña bien criadita! La clase de libertad á que aludo, hija mia, es la de poder hacer lo que te dé la gana. La tenias cuando casada mi alma
 Fernán Caballero. *Clemencia*

Son *candideces* repuso Clemencia: ¡cuánto me alegro! La *candidez* es hermana de la inocencia
 Fernán Caballero. *Clemencia*

Tenemos que descender á los pormenores mas sencillos, mas *candidos* y si se quiere mas triviales de la vida común
 Fernán Caballero, *Un Servidor*

Arona cuenta en otro artículo cómo los periódicos de Lima se hicieron eco de que la Real Academia iba a incluir en su diccionario el verbo *panegerizar* a propuesta de uno de sus correspondientes en esta ciudad. Pero este verbo en cuestión no puede calificarse de peruanismo, como afirmaban sus compatriotas, pues Arona encuentra el uso de esta voz cincuenta años atrás en un escritor español, el padre Isla, en su famoso *Fray Gerundio de Campazas*. En la parte II, capítulo IX, dice: «Es posible que las bocas de todos estén hoy empleadas en *panegerizar* tus asombrosos talentos».

Un caso semejante es el de los arcaísmos hispánicos. Así, una voz tan americana como *frijol* ya aparece en el *Diccionario* (1492) de Nebrija cuando el Nuevo Mundo apenas acababa de descubrirse. Si bien es cierto que el *Diccionario* de Nebrija lo concebimos como obra metalingüística, lo traemos aquí para ejemplificar la labor filológica de Arona en su empeño por rastrear la historia y los orígenes de los americanismos empleados en su patria. A propósito de esta voz, Arona afirma lo siguiente: «Pero los historiadores primitivos de Indias, *escritores españoles*, del siglo XVI, y hoy clásicos, no solo por que [sic] pesan sobre sus obras tres siglos de constante y creciente respeto, sino porque los ha adoptado entre sus *Autoridades*, dicen correctamente *frijól*. [...]». El testimonio de Nebrija sirve de excusa a Juan de Arona para burlarse de Salvá y de su «semipiterno americanismo». Otro arcaísmo que Salvá califica de provincialismo americano es el de *plata*, con el significado de ‘dinero’. Arona lo documenta en las *Eróticas* (1618) de Villegas y también en *La Gaviota* (1849) de Fernán Caballero. Por último, la voz *soga*, que en América sustituyó al sustantivo *cuerda*, la encuentra con el mismo significado en Gonzalo de Berceo (s. XIII):

Ante vos lo dixiemos (si bien vos remembrades)
Que sería luenga *soga* decir las sus bondades.

En este apartado debemos hablar también de los presuntos andalucismos del habla de Perú. Arona cree firmemente en la huella dejada por el dialecto que hablaban los primeros colonos españoles. Fernán Caballero será con frecuencia la prueba que Arona utilizará para confirmar las sospechas de andalucismo léxico, como vimos en su afirmación sobre la voz *castañuela*. Así, las palabras *flojo* y *flojera*, tradicionalmente consideradas como americanismos, las encuentra testimoniadas en numerosos textos de Fernán Caballero. Lo mismo dice Arona del verbo *agarrar*, documentado en Fernán Caballero y en varios sainetes de Ramón de la Cruz con el sentido de ‘coger’, y afirma: «y este es sin embargo el provincialismo nuestro que más choca á los españoles recién llegados». Otro ejemplo de posible andalucismo es el de *ensartar* con el sentido de ‘enhebrar’. Dicha voz está «autorizada», en palabras de Arona, por Fernán Caballero a través del proverbio *la agujita ensartada hace a la niña juiciada*, documentada en *Cosa cumplida solo en la otra vida*.

6.4 Ejemplos españoles con función contrastiva

Numerosas citas traídas por Arona tienen un objetivo claramente contrastivo. En este apartado mostraremos cómo Arona deduce que una misma palabra tiene significados distintos a ambas orillas. Por ejemplo, *acequia* en Perú

significa ‘arroyo’, mientras que Gracián, traduciendo a Plutarco, y Bernardo Torres, describiendo los alrededores del Callao en su *Crónica peruana de San Agustín* (1657) muestran que en España se emplea con otro sentido diferente:

Bien así como el que de un gran río saca arroyos y acequias⁴

Gracián. Traducción de Plutarco

Más adelante se ven esparcidos a trechos, quintas hermosas, amenos olivares, alegres arroyos, fértiles sembrados que deleitan la vista.

Bernardo de Torres, *Crónica peruana de San Agustín*

La palabra *panteón* en Perú es lo mismo que *cementerio*. Arona lo ilustra con un poema suyo:

Pero nuestro *panteon* no es el de Agripa;

Sino el gran pudridero y gran osario

Do el alma que del cuerpo se emancipa

Arroja el sudadero y el sudario.

No pudre allí de *todo dios* la tripa;

Pero es allí donde por turno diario

Ciento cincuenta mil y tantas almas

Van libres del vivir batiendo palmas.

Juan de Arona, *Artículos diversos*

Sin embargo, en España un cementerio puede acoger uno o varios panteones, como se deduce de una cita de Fernán Caballero:

Este dijo que había costeadó á sus expensas un *cementerio* en sus pueblo... que solo faltaba rematar el hermoso *panteon* que en el centro estaba concluyendo para él y su descendencia.

F. Caballero, *Clemencia*

La palabra *velón* es la vela grande para los peruanos, pero para los españoles es lo mismo que el candil, tal como queda testimoniado en dos obras de Fernán Caballero: *La Gaviota* y *Lágrimas* (1862), lo que demuestra que Fernán Caballero no solo se cita para documentar andalucismos, sino también voces del español peninsular:

En español... asombraos, lectores limeños, *velon* quiere decir *candil*. «Detrás de este grupo había una mesa pequeña y baja, en la que ardía un *velon* de cuatro mecheros»

Fernan Caballero, *La Gaviota*, «Un velon de hoja de lata bastante bien conservado».

Idem, *Lágrimas*.

4 Y añade Arona: «Cualquiera de nuestros escritores se habria limitado á la última palabra» (s. v. *acequia*).

Otra función contrastiva de los ejemplos aducidos por Arona consiste en mostrar el equivalente intralingüístico. Así, lo que en Perú llaman *cáscara* «parte exterior de una fruta ú otro comestible», en España lo llaman *corteza*, y para ello muestra una cita de *El Lazarillo de Tormes*:

Luego buscó prestada una ratonera, y con *cortezas* de queso
Lazarillo de Tormes, Tratado II

Para la voz *desgano*, usada en Perú, pero también en Galicia (testimoniada en un texto de Fernando Fulgoso), en España se usa *desgana* (palabra testimoniada, una vez más, en Fernán Caballero):

Acaso de tres meses á esta parte no notas su *desgana*, su languidez
Fernán Caballero, *No transige conciencia*

Mientras que en Perú se utiliza la palabra *vivar* (testimoniada en el periódico *El peruano*, 1856), en España se dice *vi[c]torear* (palabra testimoniada otra vez en Fernán Caballero).

El pueblo gritó que quería ver á su venerado pastor, y éste se presentó en el balcon bendiciendo á su juez que lo *victoreaba* con entusiasmo.
Fernán Caballero, *Deudas pagadas*

Arona trata también dos verbos que, *a priori*, podían parecer intercambiables: *moverse* y *menearse* (s. v. *moverse*). Afirma el autor peruano que el verbo *moverse* se utiliza con mucha más frecuencia en Perú que en España, donde se utiliza más *menearse*:

No nos atreveríamos á dar como equivalentes *moverse* y *menearse*, y aun á nuestros lectores peruanos les habrá causado estrañeza, si el uso vivo de Madrid hoy mismo y el ejemplo muerto de los clásicos no nos autorizára á hacerlo así:

Los árboles *menea*

Con tan manso ruido

Dice Fray Luis de Leon donde cualquier poeta peruano habria dicho *se mueve*. Y el mismo poeta español moderno Carvajal, en su traduccion de los Salmos,

Y hoja ninguna en su árbol se movía

Por esa razón, Arona sospecha que *menearse* puede ser más bien un provincialismo de Madrid del que se abusa.

Por último, en Perú dicen *pila* donde en España se dice con más frecuencia *fuelle*. La voz *pila* en España es el lugar donde se deposita el agua, no el surtidor, y lo ilustra con una cita de Hidalgo, en su obra *Diálogos de apacible entretenimiento*, (1606): «Un mozo de un mercader muy rico iba cada día con un jumento por agua á un pilon o pila donde estaba la fuente [...]».

6.5 Citas con función prescriptiva

Para concluir, hay que mencionar los ejemplos con función prescriptiva, que también los hay, aunque no son los más frecuentes, a diferencia de lo que sucede en el *Diccionario de chilenismos*. Así, mientras que en Perú se utiliza la voz *anda*, en España se emplea de manera invariable *andas*. Arona afirma: «Dígase *andas* ó *las andas*, como debe decirse *á ancas*, *á las ancas* y no *la anca*» (s. v. *anda*). La voz peruana se testimonia en el poeta limeño Arnaldo Márquez, que se traería aquí como antiejemlo:

Niña, ¿que quiere quien anda
Del balcon á la baranda
Y la baranda al balcon,
Como si fuese alguna *anda*
Que llevan en procesión?
Arnaldo Márquez

En Perú se dice de los potros que son *mañosos*, cuando en realidad debe decirse *resabiados*, tal como se testimonia en Fernán Caballero. Escribe Arona:

Renunciemos pues á nuestros potros y machos *mañosos* y digamos, no precisamente *resabioso*, que tambien aqui la etimología parece resbalar por otro lado; sino *resabiado*. «Un pendenciero, al que le vendria la casaca de molde, como el freno al potro *resabiado*». Esto dice Fernán Caballero en *El dolor es una agonía de muerte*.

Y un poco más adelante, muestra un testimonio de uso peruano de la voz *resabiado*:

Vaya ahora un ejemplo de *resabiado*, limeño, ó por lo menos tomado del periódico publicado en Lima *El Tribuno*, en 1838, en que todavía estábamos cerca de la fuente viva de nuestro idioma. En el número 42, en unos versos pareados se lee:
Cariños de una resabiada vieja.

Concluimos con el verbo *fraguarse*, que en Perú significa ‘frustrarse’. Arona lo usó en sus poemas y se arrepiente: «nosotros mismos en la irreflexión de los veinte años, incurrimos más de una en semejante despropósito». Semejantes lamentos habíamos visto también en Zorobabel Rodríguez. Sin embargo, y en su anhelo filológico de hallar el nexos con el español clásico, Arona trae el testimonio del poeta español Esteban de Villegas, en una biografía hecha por Vicente de los Ríos, donde se recoge un párrafo de una carta de este poeta a Lorenzo Ramírez y donde el uso de *fraguar* es muy semejante al peruano:

En cuanto á lo que US. me promete de la impresion de estos mis borrones, acepto para algún tiempo, si en el interin no se fragua un trato que tengo hecho en Tolosa.

Acto seguido, sin embargo, Arona reconoce la dificultad para interpretar correctamente el significado de la palabra en ese contexto: «A primera vista podría parecer nuestro *se fragua* (*se frustra*) si el sentido de la frase no indicara allí *se ajusta, se consolida*, que es una de las acepciones de *fraguarse* en estilo de albañilería».

7 Conclusiones

El análisis de los diccionarios publicados en el pasado requiere de una conveniente contextualización que permita comprenderlos de una manera objetiva, sin condenarlos desde postulados teóricos actuales ni presentarlos como genialidades fuera de su tiempo. Desgraciadamente, los primeros diccionarios del español americano han sido a menudo tachados de poco sistemáticos, de ser obras marcadas por una ideología conservadora, apenas sujetas al lenguaje convencional lexicográfico y próximas, más bien, al género del ensayo o la enciclopedia. Sin embargo, diccionarios como los que acabamos de analizar nos muestran un proceder que nada tiene que ver con el trabajo de diletantes, sino más bien con el esfuerzo de autores versados en la actividad filológica, anclada en el positivismo, es decir, en el análisis empírico de datos extraídos de textos reales. Si en la actualidad la investigación del americanismo se lleva a cabo teniendo en cuenta las informaciones suministradas por corpus digitales, ya sean diacrónicos o sincrónicos, en el siglo XIX eran los textos accesibles los que constituían la fuente fundamental para su descripción. Es cierto que la competencia del lexicógrafo y el diccionario académico marcaban la pauta para seleccionar los americanismos que debían registrarse lexicográficamente, pero de ninguna manera estos constituían los únicos criterios para hacerlo. Tanto Zorobabel Rodríguez como Juan de Arona rompen los esquemas del artículo lexicográfico propios del diccionario de lengua, inspirados, sin duda, por el enciclopedismo. Explicaron las voces lematizadas sin seguir un esquema fijo, pero lograron conectar con el usuario al que se dirigía a través de un estilo ensayístico directo.

Esta flexibilidad se aprecia también en los propios ejemplos. Aparte del valor testimonial e ilustrativo que poseen todas las citas de una forma intrínseca, estas podían desarrollar otras funciones dependiendo del tipo de lema: unas veces los textos se presentaban como antiejesemplos; otras veces, tenían un valor contrastivo, pues mostraban ante el lector una palabra que, o bien tenía el mismo sentido que tendría otra empleada en el mismo contexto, considerándola entonces como un sinónimo de esta o un equivalente intralingüístico, o bien una palabra que el mismo usuario emplearía, pero con un sentido diferente en el

uso de los hablantes de otra comunidad lingüística. Es, precisamente, el valor contrastivo de los ejemplos el que, como decíamos al principio, tiene un mayor interés, pues, aunque se traen con una finalidad prescriptiva, acaba dando lugar a la única forma viable de estudiar los americanismos, que es contraponiendo dos subsistemas léxicos de la misma lengua.

Queda mucho camino aún por recorrer. En este estudio solo se han analizado las citas presentes en dos de los primeros diccionarios de americanismos. Con posterioridad salieron a la luz otros repertorios basados en ejemplos de testimonio, como el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1893), de Carlos Gagini, el *Vocabulario de Mexicanismos* (1899) de Joaquín García Icazbalceta o el *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas* (1901–1918) del padre Manuel Antonio Román. Sería necesario elaborar las nóminas de los autores que fueron utilizados en esos diccionarios y que no se incluyeron. Una vez conocidas las fuentes exactas empleadas por los lexicógrafos, sería mucho más sencillo evaluar el trabajo que realizaron al elaborar sus diccionarios. Podría establecerse el grado de representatividad de esas fuentes en virtud de los momentos históricos en que escribieron los autores citados, con el fin de apreciar si se está ante un diccionario basado en fuentes contemporáneas o clásicas. También sería conveniente analizar las funciones que adquieren esas citas, de manera que se aprecie si se trata de las mismas funciones que hemos visto hasta ahora, la función de testimonio y la función contrastiva, o si se añaden otras nuevas.

ANEXO I

NÓMINA DE AUTORES DEL *DICCIONARIO DE CHILENISMOS* (1875) DE ZOROBABEL RODRÍGUEZ

| AUTORES CHILENOS | | | |
|------------------|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| | <i>Acuerdo del cabildo de Chile</i> | | 1 |
| | <i>Adivinanza popular</i> | | 1 |
| | <i>Análes de la Universidad, diciembre de 1863</i> | XIX | 1 |
| | <i>Antiguo Himno Nacional</i> | | 1 |
| | <i>Artesano de Talca, núm. 5 de noviembre de 1871</i> | | 1 |

| AUTORES CHILENOS | | | |
|-------------------------|--|--------------|------------------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| | <i>Artículo publicado en La Aurora de Chile (1873)</i> | XIX | 2 |
| | <i>Bando general de policía para el departamento de Santiago (1853)</i> | XIX | 1 |
| | <i>Canción El Cigarro</i> | | 1 |
| | <i>Canción popular/Copla popular</i> | | 6 |
| | <i>Código Civil Chileno</i> | | 1 |
| | <i>Código de Comercio</i> | | 2 |
| | <i>Corrido popular</i> | | 1 |
| | <i>Crónica de El Independiente, 25 de enero de 1874</i> | XIX | 1 |
| | <i>Cuento popular</i> | | 1 |
| | <i>Decreto del intendente S. Lira, 23 de abril de 1858</i> | XIX | 1 |
| | <i>Diario de Santiago</i> | | 1 |
| | <i>El Chilote de 12 de marzo de 1874</i> | XIX | 1 |
| | <i>El Chilote, 13 de marzo de 1874</i> | XIX | 1 |
| | <i>El Ferrocarril, marzo 15 de 1864</i> | XIX | 1 |
| | <i>El Independiente</i> | XIX | 1 |
| | <i>Epigrama publicado en La Estrella de Chile</i> | XIX | 1 |
| | <i>La Opinión de Talca</i> | XIX | 1 |
| | <i>Libertad Católica de Concepción</i> | XIX | 1 |
| | <i>Novela chilena</i> | XIX | 1 |
| | <i>Ordenanza de aduanas de la República de Chile, Octubre 31 de 1864</i> | XIX | 1 |

| AUTORES CHILENOS | | | |
|--|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| | <i>Ordenanzas de minería</i> | | 1 |
| | <i>Poema anónimo</i> | | 2 |
| | <i>Prensa, Sufragio, 19 de dic. de 1873</i> | XIX | 1 |
| | <i>Primer Libro Becerro del Cabildo de Santiago (1541)</i> | XVI | 1 |
| | <i>Real cédula del Rei al presidente i oidores de Chile (1707)</i> | XVIII | 1 |
| | <i>Refrán popular</i> | | 1 |
| | <i>Romance popular</i> | | 3 |
| | <i>Sesión extraordinaria de la cámara de diputados de Chile de 20 de enero de 1866</i> | XIX | 1 |
| | <i>Tonada popular</i> | | 5 |
| | <i>Zamacueca</i> | | 5 |
| Amunátegui Aldunate, Miguel Luis (1828–1888) | <i>Los precursores de la independencia de Chile</i> | XIX | 14 |
| Arcos, Santiago (1822–1874) | <i>Carta de Santiago Arcos a Francisco Bilbao (1852)</i> | XIX | 1 |
| Barra, Eduardo de la (1839–1900) | <i>El ángel de mi guardia, Correo del domingo, número 14</i> | XIX | 1 |
| Barra, José Miguel de la (1799–1851) | <i>Historia de América</i> | XIX | 1 |
| Barrós Arana, Diego | <i>Traducción de un artículo de M. Courcelle, publicado en La Revista del Pacífico</i> | | 1 |
| Barros Grez, Daniel (1834–1904) | <i>El huérfano, Cuentos para los niños grandes, Fábulas originales</i> | XIX | 30 |

| AUTORES CHILENOS | | | |
|---|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| Blanco Cuartín, Manuel (1822–1890) | <i>Soneto</i> | XIX | 1 |
| Blest Gana, Alberto (1830–1920) | <i>El primer amor (1858), Martín Rivas (1862), El ideal de un calavera (1863), La aritmética en el amor</i> | XIX | 23 |
| Cordovés, Simón | <i>Fábulas morales (1862)</i> | XIX | 1 |
| Cox, Guillermo | <i>G. E. Cox, Viaje a la Patagonia (1863)</i> | XIX | 2 |
| Donoso, Justo (1800– 1868) | <i>Manual del Párroco americano (1854)</i> | XIX | 1 |
| Egaña, Juan (1769– 1836) | <i>Examen de la Constitución (1824)</i> | XIX | 1 |
| Errázuriz, Isidoro (1835–1898) | <i>El Ferrocarril (periódico)</i> | XIX | 1 |
| Espiñeira, Antonio (1855–1907) | <i>La casa maldita</i> | XIX | 1 |
| Estrada, Santiago | <i>Apuntes de viaje (1872)</i> | XIX | 2 |
| Febres, Andrés (1734– 1790) | | XVIII | 3 |
| Gallardo | <i>El gustador</i> | ¿? | 1 |
| García Huidobro, Carlos | <i>Provincias meridionales de Chile (1864)</i> | | 1 |
| Guajardo, Bernardino (1801–1886) | <i>Poesía</i> | XIX | 56 |
| Henríquez, Camilo (1769–1825) | <i>El Ciudadano Horacio al honorable ciudadano Terraza</i> | XVIII | 2 |
| Jotabeche (seudónimo de José Joaquín Vallejo Borkoski, 1811–1858) | <i>El puerto de Copiapó, Los cangalleros</i> | XIX | 20 |
| Laboulaye, Édouard | <i>París en América (traducción de Arteaga Alemparte, Domingo (1835–1880))</i> | XIX | 1 |

| AUTORES CHILENOS | | | |
|--------------------------------------|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| López, Francisco | <i>Bosquejo histórico de la poesía chilena por A. Valderrama</i> (1866) | XIX | 1 |
| Martínez, Marcial (1832–1918) | <i>Anales de la Universidad, octubre de 1864</i> | XIX | 1 |
| Matta, Guillermo (1829–1899) | <i>Poesías</i> | XIX | 1 |
| Melchor Concha y Toro | <i>El Ferrocarril de 11 de mayo de 1863</i> | XIX | 1 |
| Molina, Juan Ignacio (1740–1829) | <i>History of Chile</i> | XVIII | 1 |
| Murillo, Valentín (1841–) | <i>Revista de Valparaíso, junio de 1874, Una víctima del honor</i> | XIX | 6 |
| Necochea, Mariano (1792–1849) | <i>Texto</i> (1874) | XIX | 1 |
| Oña, Pedro de (1570–1643) | <i>Arauco domado</i> (1596) | XVI | 3 |
| Philippi, Rodolfo Amando (1808–1904) | | XIX | 1 |
| Portales, Diego (1793–1837) | | XIX | 1 |
| Rodríguez Velazco, Luis (1838–1919) | <i>la Voz de Chile, 18 de abril de 1863</i> | XIX | 1 |

| AUTORES CHILENOS | | | |
|---------------------------------------|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| Rodríguez, Zorobabel (1839–1901) | <i>El loco Eustaquio, Ando con capa, Adios del colejial a las vacaciones, Artículo bibliográfico sobre los Precursores del señor Amunátegui, El Borracho, El Carro de la vida, El Cura de Petorca, El pajarero (Miscelánea literaria), El Tajamar y el Cochayuyo La Manta del Jornalero, La Parra i el Podador, Poesía, Últimas huellas, La Zorra conciliadora, Recuerdo de la infancia, El Borracho, En la barra, La manta del jornalero, Las abejas eligiendo Reina, En el tren, La Iglesia libre en el Estado libre, Arequipa.</i> | | 57 |
| Santos Tornero, Recaredo (1842–1902) | <i>Chile ilustrado</i> | XIX | 2 |
| Vargas, Moisés (1843–1898) | <i>Lances de Noche Buena</i> | XIX | 4 |
| Vicuña Mackenna, Benjamín (1831–1886) | <i>Historia de Santiago, Diego Portales, Carta del Guadalarce, La comarca de Quintero</i> | XIX | 54 |
| Walker Martínez, Carlos (1842–1905) | <i>A un sauce llorón</i> | XIX | 3 |
| Zapiola, José | <i>Recuerdos de 30 años (1882)</i> | XIX | 1 |

| AUTORES NO CHILENOS NI ESPAÑOLES | | | | |
|--|---|-------|------------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | País | Número de citas |
| | <i>El Comercio de Lima</i> | | Perú | 1 |
| Adams, William Bridges (1797–1872) | <i>Times</i> | XIX | Inglaterra | 1 |
| Alcalde Espejo, Vicente | <i>Una excursión a la sierra de Córdoba</i> (1871) | XIX | Argentina | 1 |
| Althaus, Clemente de (1835–1876) | | XIX | Perú | 2 |
| Arona, Juan de [seudónimo de Pedro Paz Soldán y Onanue] | | XIX | Perú | 41 |
| Ascásubi, Hilario (1807–18075) | <i>Cielito gaucho, Descripción de un vapor, La hierra, La indiada, La madrugada</i> | XIX | Argentina | 15 |
| Baralt, Rafael/Díaz, Ramón | <i>Resumen de la historia de Venezuela</i> (1841) | XIX | Venezuela | 2 |
| Campo, Estanislao del (1834–1880) | <i>Monólogo de un tronera</i> | XIX | Argentina | 2 |
| D'Orbigny, Alcide (1802–1857) | <i>Voyage dans l'Amérique Méridionale</i> (1834–1847) | XIX | Francia | 1 |
| Dumas, Alejandro (1802–1870) | <i>La San Felipe</i> (traducción por El Ferrocarril) | XIX | Francia | 1 |
| Echeverría, Estaban (1805–1851) | <i>La Cautiva</i> (1870) | XIX | Argentina | 1 |
| Esteva, José María (1818–1904) | | XIX | México | 1 |

| AUTORES NO CHILENOS NI ESPAÑOLES | | | | |
|---|---|-------|------------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | País | Número de citas |
| Fonseca, Pedro José da (1737–1816) | <i>Traducción da versific. Portuguesa, Nota a la estrofa 48 del canto 6. de Os Lusíadas</i> | XVIII | Portugal | 1 |
| Fuentes, Manuel Atanasio «el Murciélagos» (1820–1889) | | XIX | Perú | 1 |
| García de Quevedo, José Heriberto (1819–1971) | <i>El proscrito</i> | XIX | Venezuela | 3 |
| Gay, Claudio (1800–1873) | <i>Historia de Chile</i> | XIX | Francia | 4 |
| González Balcarse, Florencio (1818–1839) | | | Argentina | 1 |
| Gutiérrez, Juan María (1809–1878) | | XIX | Argentina | 1 |
| Isaacs, Jorge (1837–1895) | <i>María (1867) Vocabulario al final de la obra</i> | XIX | Colombia | 6 |
| Lozano, Abigail (1821–1866) | <i>Gran duelo de la patria</i> | XIX | Venezuela | 1 |
| Mansilla, Lucio Victorio (1831–1913) | <i>Una excursión a los indios ranqueles (1870)</i> | XIX | Argentina | 1 |
| Marmol, José (1817–1871) | | | Argentina | 1 |
| Miller, John (1829–1910) | <i>Memorias del general Miller (traducido por el general Torrijos)</i> | XIX | Inglaterra | 1 |
| Palma, Ricardo (1833–1919) | «Carta epitalámica» | XIX | Perú | 1 |

| AUTORES NO CHILENOS NI ESPAÑOLES | | | | |
|---|---|-------|----------------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | País | Número de citas |
| Pardo y Aliaga, Felipe (1806–1868) | <i>Frutos de la educación, Una huérfana en Chorrillos, El Espejo de mi tierra</i> | XIX | Perú | 5 |
| Paz Soldán, Mariano Felipe (1821–1886) | | XIX | Perú | 1 |
| Pérez, Felipe (1836–1891) | <i>Gonzalo Pizarro</i> | XIX | Colombia | 1 |
| Ruiz de Alarcón, Juan de (1572–1639) | <i>El Tejedor de Segovia (1634)</i> | XVII | México | 1 |
| Sarmiento, Domingo Faustino (1811–1888) | | XIX | Argentina | 1 |
| Sastre, Marcos (1808–1887) | <i>El tempe argentino</i> | XIX | Argentina | 2 |
| Segura, Manuel Ascencio (1805–1871) | | | Perú | 2 |
| Squier, Ephraim George (1821–1888) | <i>The States of Central América</i> | XIX | Estados Unidos | 1 |
| Torres Caicedo, José María (1830–1889) | | XIX | Colombia | 1 |
| Varnhagen, Francisco | <i>La verdadera Guanahani de Colón (1825)</i> | XIX | Brasil | 1 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|-------------------|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| | <i>Sainete los dos preceptores</i> | | 1 |
| | <i>Cantar de Mío Cid</i> | XIII | 1 |
| | <i>Prólogo de Romances Castellanos (Biblioteca de Rivadeneira)</i> | XIX | 1 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| | <i>Lazarillo de Tormes</i> (1554), atribuido a Hurtado de Mendoza | XVI | 1 |
| | <i>La mejor espuela</i> | XIX | 1 |
| | | | |
| Agustín Durán (1789–1862) | <i>Colección de romances castellanos</i> | XIX | 1 |
| Alcalá Galiano, José (1849–1919) | <i>La hermosura</i> | XIX | 1 |
| Alcázar, Baltasar del (1530–1606) | | XVI | 1 |
| Aldrete, Bernardo de | <i>Del origen y principio de la lengua castellana</i> | XVI | 1 |
| Alemán, Mateo (1547–1614) | <i>Guzmán de Alfarache</i> (1599–1604) | XVII | 5 |
| Alfonso X el Sabio | <i>Las siete partidas</i> | XIII | 1 |
| Argensola, Bartolomé Leonardo (1716–1795) | <i>Epístola</i> | XVIII | 1 |
| Argensola, Lupericio (1559–1613) | <i>Sátira</i> | XVII | 3 |
| Arias i Miranda, José (1795–1890) | <i>Examen crítico-histórico del influjo que tuvo el comercio...</i> | XIX | 1 |
| Arias Saavedra, Diego (1558–1627) [atribuido a Fernando Álvarez de Toledo] | <i>Purén Indómito</i> | XVII | 1 |
| Arolas, Juan de (1805–1849) | | XIX | 1 |
| Arroyal, León de (1755–1813) | <i>Biblioteca selecta</i> | XVIII | 1 |
| Balmés, Jaime (1810–1848) | <i>Carta a un escéptico</i> | XIX | 1 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| Banqueri, J. A. | <i>Agricultura de Abú Zacaría</i> (1802) | XIX | 1 |
| Barca, Calderón de la (1600–1681) | <i>El Purgatorio de san Patricio,</i> <i>La cena de Baltasar, No</i> <i>siempre lo peor es cierto, Saber</i> <i>del bien y del mal, No hai cosa</i> <i>como callar</i> | XVII | 8 |
| Benavides, Antonio (1808–1884) | | XIX | 1 |
| Böhl de Faber, Cecilia [nombre real de Fernán Caballero] (1796–1877) | <i>Floresta, La Estrella de</i> <i>Vandalia</i> | XIX | 2 |
| Bretón de los Herreros, Manuel (1796–1873) | Poema «La desvergüenza», <i>Elena, Marcela</i> | XIX | 10 |
| Burgos, Javier de (1778– 1848) | Traducción de Horacio | XIX | 1 |
| Burguillos, Tomé de (seudónimo de Lope de Vega, 1562–1645) | <i>La gatomaquia</i> (1634) | XVII | 3 |
| Capmany, Antonio (1742–1813) | <i>Arte de traducir</i> | XVIII | 1 |
| Castillejo, Cristobal de (1490–1550) | <i>Rimas</i> | XVI | 1 |
| Catalina del Amo, Severo (1832–1871) | <i>La mujer</i> | XIX | 2 |
| Cepeda y Ahumada, Santa Teresa (1515–1582) | <i>Vida</i> (1588) | XVI | 3 |
| Cervantes, Miguel de (1547–1616) | <i>El Rufian viudo, El entremés</i> <i>de los mirones, La entretenida,</i> <i>La ilustre fregona, El Quijote,</i> <i>Viaje al Parnaso, La gitanilla,</i> <i>La tía fingida, El celoso</i> <i>extremeño, Pedro de Urde-</i> <i>Malas, Diálogo entre Sillenia</i> <i>i Selanio</i> | XVI | 46 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| Chaide, Malón de (1530–1589) | <i>Tratado de la Magdalena</i> (1588) | XVI | 1 |
| Cieza de León, Pedro de (1520–1554) | <i>Crónica del Perú</i> | XVI | 1 |
| Colón, Cristobal (†1506) | <i>Diario</i> (editado por Las Casas) | XV | 1 |
| Cruz, San Juan de (1542–1591) | | XVI | 1 |
| Díaz del Castillo, Bernal (1495–1584) | <i>Historia verdadera de la conquista de Nueva España</i> (1632) | XVI | 1 |
| Ercilla, Juan de (1533–1594) | <i>La Araucana</i> | XVI | 5 |
| Escobar, Juan de | <i>Romancero del Cid</i> (1605) | XVII | 1 |
| Escosura, Jerónimo de la (1774–1855) | <i>Compendio de la Historia de España</i> (1839) | XIX | 1 |
| Espronceda, José de (1802–1842) | <i>El diablo mundo</i> | XIX | 1 |
| Fernández de Angulo, Francisco (1749–1790) | | XVIII | 1 |
| Fernández de Moratín, Leandro (1760–1828) | <i>Traducción de Hamlet, El sí de las niñas, Romance al príncipe de la paz, Romance al conde de Floridablanca</i> | XVIII | 5 |
| Fernández de Navarrete, Martín (1765–1844) | <i>Vida de Cervantes</i> (1819) | XIX | 1 |
| Fernández de Oviedo, Gonzalo (1478–1557) | <i>Historia de las Indias</i> (1527) | XVI | 6 |
| Fernández i González, Manuel (1821–1888) | <i>Los siete Infantes de Lara</i> (1853) | XIX | 1 |
| Fernández-Guerra i Orbe (1816–1894) | Edición de la <i>Perinola</i> de Quevedo | XIX | 1 |
| Florentino Sanz, Eulogio (1822–1881) | | | 1 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| Franquelo, Ramón (1821–1875) | <i>Cuentos, mentiras y exajeraciones andaluzas. Un Juramento</i> (1862) | XIX | 1 |
| García Goyena, Florencio (1783–1855) | | XIX | 1 |
| Gil Polo, Gaspar (1540–1584) | <i>Diana enamorada</i> (1564) | XVI | 2 |
| Gil y Zárate, Antonio (1793–1861) | <i>Un año después de la boda</i> (1826), <i>El cesante</i> | XIX | 2 |
| Gómez Hermosilla, José Mamerto (1771–1837) | <i>Juicio crítico</i> (1840) | XIX | 5 |
| González Carvajal, Tomás (1753–1834) | <i>Traducción del salmo XXX</i> | XIX | 1 |
| Granada, Fray Luis de (1504–1588) | <i>Símbolo de la fe</i> (1583), <i>Meditaciones, Memorial</i> | XVI | 6 |
| Guevara, Antonio de (1480–1545) | <i>Epístolas familiares</i> (1539–1541) | XVI | 1 |
| Hartzenbusch, Juan Eugenio (1806–1880) | <i>Introducción a las comedias de D. Juan Ruiz de Alarcon, Prólogo al Dic. De Gal. De Baralt, Un viaje en galera, Juan de las Viñas, La Coja i el encojido</i> | XIX | 9 |
| Herrera, Fernando de (1534–1597) | «A la batalla de Lepanto» | XVI | 1 |
| Herrera, Gabriel Alonso de (1470–1539) | <i>Agricultura general</i> (1513) | XVI | 2 |
| Hojeda, Diego de (1570–1615) | <i>La cristiada</i> (1611) | XVII | 2 |
| Iriarte, Tomás de (1750–1791) | <i>El manguito, el abanico y el quitasol, La música, La señorita mal criada</i> | XVIII | 4 |
| Isla, Francisco José de (1703–1781) | <i>Fray Gerundio, Gil Blas de Santillana</i> | XVIII | 3 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|---|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| Jovellanos, Melchor Gaspar de (1744–1811) | <i>Ley agraria</i> (1795), <i>Jácara a Huerta</i> , <i>Memoria que dirigió a sus compatriotas</i> | XVIII | 4 |
| Larra, Mariano José de (1809–1837) | <i>La Noche Buena de 1836</i> | XIX | 4 |
| León, Fray Luis (1527–1591) | <i>La perfecta casada</i> , <i>Nombres de Cristo</i> | XVI | 2 |
| Manuel, Infante don Juan | | XIV | 1 |
| Mañé y Flaquer, Juan (1823–1901) | <i>España en Londres</i> | XIX | 1 |
| Martínez Villergas, Juan (1817–1894) | <i>Sarmenticidio</i> (1853) | XIX | 2 |
| Maury, Juan María (1772–1845) | <i>Esvero y Almedora</i> | XIX | 2 |
| Meléndez Valdés, Juan (1754–1817) | <i>Idilio</i> | XVIII | 2 |
| Melo, Francisco Manuel de (1608–1666) | <i>Guerra de Cataluña</i> (1645) | XVII | 1 |
| Mesonero Romanos, Ramón de (1803–1882) | | XIX | 2 |
| Molina, Tirso (seudónimo de Gabriel Téllez) (1579–1648) | <i>Amar por señas</i> , <i>La venganza de Tamar</i> , <i>Las Amazonas de las Indias</i> , <i>La vida de herodes</i> , <i>Quien no cae no se levanta</i> , <i>El rey Enrique el enfermo</i> , <i>Desde Toledo a Madrid</i> ; <i>No hay peor sordo</i> , <i>La Villana de Vallecas</i> , <i>La celosa de sí misma</i> , <i>El condenado por desconfiado</i> , <i>Del enemigo el consejo</i> | XVIII | 13 |
| Monlau, Pedro Felipe (1808–1871) | <i>Elementos de higiene privada</i> | XIX | 5 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| Mora, José Joaquín (1783–1864) | | XIX | 2 |
| Moreto, Agustín (1618–1669) | <i>El valiente justiciero</i> | XVII | 1 |
| Ochoa, Eugenio de (1815–1872) | <i>Paris, Londres y Madrid</i> (1861) | XIX | 3 |
| Pérez de Montalbán (1602–1638) | <i>La monja alférez</i> (1625) | XVII | 1 |
| Pérez del Castillo, Baltasar | | XVI | 1 |
| Puigblanch, Antonio (1775–1840) | <i>Opúsculos gramático satíricos</i> | XIX | 2 |
| Quevedo, Francisco de (1580–1645) | <i>Marco Bruto, La visita de los chistes, El Entremetido, la dueña y el soplon, Premáticas del desengaño contra los poetas güeros</i> | XVII | 12 |
| Quintana, Manuel José (1772–1857) | <i>Vida de Vasco Núñez de Balboa, Vida de Francisco Pizarro</i> | XVIII | 3 |
| Ramón de Campoamor (1817–1901) | <i>El baile, El drama universal</i> | XIX | 4 |
| Reinoso, Felix José (1772–1841) | | XIX | 1 |
| Ribadeneyra, Pedro de (1526–1611) | <i>Vida de San Ignacio</i> (obra editada por Vicente de la Fuente) | XVI | 4 |
| Rojas, Fernando de (1465–1541) | <i>La Celestina</i> (1500) | XV | 1 |
| Rosell, Cayetano (1817–1883) | <i>Traducción de la Divina comedia</i> | XIX | 1 |
| Saavedra Fajardo, Diego de (1584–1648) | <i>Empresas políticas</i> | XVII | 2 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obras | Siglo | Número de citas |
| Saavedra y Ramírez, Ángel (Duque de Rivas) (1791–1865) | <i>Recuerdos de un hombre grande, El moro expósito, Masaniello, El peregrino indiano</i> | XIX | 4 |
| Scío de San Miguel (1738–1796) | <i>Paráfrasis del salmo II</i> | XVIII | 1 |
| Seijas y Patiño, Francisco de Paula (1828–1856) | <i>Comentario a Quevedo</i> | XIX | 2 |
| Solís, Antonio de (1610–1686) | <i>Historia de la conquista de México (1684)</i> | XVII | 1 |
| Terralla, Esteban (1750–1805) | <i>Lima por dentro y por fuera (1797)</i> | XVIII | 1 |
| Trueba y de la Quintana, Antonio de (1819–1889) | <i>Nostalgia, Fumemos, Camino de la aldea, Las Animaladas de Perico</i> | XIX | 4 |
| Ulloa, Antonio de (1716–1795) | | XVIII | 2 |
| Valera, Juan (1824–1904) | | XIX | 1 |
| Vega, Inca Garcilaso de la (1539–1616) | <i>Comentarios reales (1609)</i> | XVII | 3 |
| Vega, Lope de (1562–1645) | <i>El labrador de Madrid, El perro del hortelano</i> | XVII | 2 |
| Vélez de Guevara, Luis (1579–1644) | <i>El diablo cojuelo (1641)</i> | XVIII | 4 |
| Villanueva, Joaquín Lorenzo (1757–1837) | <i>Vida literaria (1825)</i> | XIX | 2 |
| Villaviciosa, José de (1589–1658) | <i>La Mosquea (1615)</i> | XVII | 1 |
| Virués, Cristóbal de (1550–1614) | <i>El Monserrate (1587)</i> | XVI | 1 |
| Zorrilla, José (1817–1893) | <i>La pasionaria, Cantos del Trovador, Margarita la tornera</i> | XIX | 3 |

ANEXO II

NÓMINA DE AUTORES DEL *DICCIONARIO DE PERUANISMOS* (1883–1884)
DE JUAN DE ARONA

| AUTORES PERUANOS | | | |
|--|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | Número de citas |
| | Prensa | XIX | 1 |
| | <i>El Mercurio Peruano</i> | XIX | 4 |
| | <i>La Nación</i> (1884) | XIX | 2 |
| | <i>El Peruano</i> (prensa) (1856) | XIX | 1 |
| | <i>Poema anónimo</i> | | 2 |
| | <i>Coplas</i> | | 5 |
| | <i>El Tribuno</i> (1838) | XIX | 1 |
| | <i>El Mercurio Peruano</i> | | 3 |
| | <i>Código de Enjuiciamientos</i> | XIX | 1 |
| | <i>El Comercio de Lima</i> | XIX | 2 |
| | | | |
| Alfaro y Larriva, Manuel | <i>Tratado teórico y práctico de Agricultura</i> (1879) | XIX | 2 |
| Aréstegui, Narciso (1820–1869) | <i>El padre Horán. Escenas de la vida de Cuzco, El ángel salvador,</i> | XIX | 17 |
| Arguedas Prada | <i>Ensayos poéticos</i> (1867) | XIX | 1 |
| Arona, Juan de [Pedro Paz Soldán y Onanue] | <i>Poesías peruanas, Rimas del Rímac</i> | XIX | 175 |
| Caviedes, Eloy (1849–1902) | | XIX | 1 |
| Fraguela, Lorenzo | | XIX | 1 |
| Fuentes, Manuel Atanasio «el Murciélago» (1820– 1889) | | XIX | 1 |
| Graña, Ladislao | <i>Sé bueno y serás feliz</i> (1861) | XIX | 5 |
| Heros, Juan de los | <i>Los tres rivales</i> | XIX | 1 |

| AUTORES PERUANOS | | | |
|---|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | Número de citas |
| Hipólito Unánue, José (1755–1833) | | XIX | 1 |
| Márquez, José Arnaldo (1832– 1903) | | XIX | 2 |
| Pardo y Aliaga, Felipe (1806–1868) | | XIX | 3 |
| Paz Soldán, Mateo (1812–1857) | <i>Versos inéditos</i> | XIX | 3 |
| Paz-Soldan y Castro, Manuel de | | XIX | 1 |
| Rojas y Cañas, Ramón/Cornejo Polar, Jorge | <i>Museo de Limeñadas</i> (1853) | XIX | 2 |
| Ruiz de Montoya, Antonio (1585– 1652) | | XVII | 1 |
| Ruiz y Pavón | <i>Expedición botánica del Perú</i> (1777– 1788) | XVIII | 1 |
| Segura, Manuel Ascencio (1805– 1871) | <i>Comedias</i> | | 13 |
| Vega, Inca Garcilaso de la (1539–1616) | <i>Comentarios reales</i> (1609) | XVII | 34 |
| Zurras (¿?) | <i>El Mercurio de Lima de septiembre de 1863</i> | XIX | 1 |

| AUTORES NO PERUANOS NI ESPAÑOLES | | | | |
|--|--|-------|------------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | País | Número de citas |
| | <i>Crónica del Colegio de la Union de Quito</i> (1860) | XIX | Ecuador | 1 |
| | <i>Memorias de Relaciones Exteriores de Colombia</i> | XIX | Colombia | 1 |
| | <i>El Fígaro de Buenos Aires</i> | | Argentina | 1 |
| Alcedo, Antonio de (1735–1812) | | XVIII | Ecuador | 5 |
| Cambaceres, Eugenio (1843–1889) | <i>Silbidos de un Vago</i> | XVIII | Argentina | 1 |
| Capefigue, Jean-Baptiste (1801–1872) | <i>España y Francia en sus relaciones diplomáticas</i> | XIX | Francia | 1 |
| Gustave Droz, Antoine (1832–1895) | | XIX | Francia | 1 |
| Hartwig, Georg | <i>The tropical world</i> (1873) | XIX | Inglaterra | 1 |
| Ochoa y Acuña, Anastasio María de (1783–1833) | | XIX | México | 1 |
| Pigafetta, Antonio (1480–1534) | | XV | Italia | 1 |
| Ruiz de Alarcón, Juan de (1572–1639) | | XVII | México | 1 |
| Smith, Archibald | <i>Peru as it is</i> (1835) | XIX | Inglaterra | 1 |
| Stevenson, William Bennet | <i>Twenty Years residence in South America</i> (1825) | XIX | Inglaterra | 2 |
| Valdés, Gabriel de la Concepción [Plácido] (1809–1844) | | XIX | Cuba | 1 |
| Weddell, Hugh | <i>Viaje en el sur de Bolivia</i> (1845–1846) | XIX | Inglaterra | 1 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | Número de citas |
| | <i>Ordenanzas del virrey de Toledo</i> (1575) | XVI | 2 |
| | <i>Lazarillo de Tormes</i> (1554) | XVI | 1 |
| | <i>Romancero de Rivadeneira</i> | | 2 |
| | <i>Seminario pintoresco español</i> | XIX | 1 |
| | <i>Romancero general</i> (1600) | XVI | 1 |
| | <i>Cantar popular de Bilbao</i> | XIX | 1 |
| | <i>Biblioteca de Rivadeneira, Epistolario, Tomo 2</i> | | 1 |
| Acosta, José (1540–1600) | | XVI | 1 |
| Alarcón, Pedro Antonio de (1833–1891) | | XIX | 1 |
| Alcázar, Baltasar del (1530–1606) | «A uno muy gordo de vientre» | XVI | 1 |
| Alemán, Mateo (1547–1614) | <i>Guzmán de Alfarache</i> (1599–1604) | XVII | 1 |
| Anzarena, Cristoval (seudónimo de Donato de Anzarena) (s. XVIII) | | XVIII | 1 |
| Barca, Calderón de la (1600–1681) | <i>No hay cosa como callar, Los tres mayores prodigios, El mayor encanto amor</i> | XVII | 3 |
| Barco y Centenera, Martín del (1535–1602) | <i>La Argentina</i> (1602) | XVII | 2 |
| Bécquer, Gustavo Adolfo (1836–1870) | | XIX | 1 |
| Berceo, Gonzalo | <i>Vida de Santo Domingo</i> | XIII | 1 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|---|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | Número de citas |
| Bohl de Faber, Cecilia [nombre real de Fernán Caballero] (1796–1877) | <i>La Gaviota, Clemencia, Más honor que honores, Lágrimas, Con mal ó con bien á los tuyos te tén, El tío en América, Una en otra, El día de Reyes, Las ánimas, El dolor es una agonía sin muerte, La estrella de Vanodolia, Callar en vida, Familia Alvareda, El sochantre de lugar, Lucas García</i> | XIX | 60 |
| Bretón de los Herreros, Manuel (1796–1873) | <i>El pelo de la dehesa</i> | XIX | 2 |
| Cadalso, José (1741–1782) | | XVIII | 1 |
| Campoamor, Ramón de (1817–1901) | <i>Grandes problemas</i> | XIX | 1 |
| Castelar, Emilio (1832–1899) | <i>Correspondencia</i> (publicada en <i>El Nacional</i> de Lima) | XIX | 1 |
| Cavanillas, Antonio José (1745–1804) | | XVIII | 1 |
| Cepeda y Ahumada, Santa Teresa (1515–1582) | <i>Vida</i> | XVI | 1 |
| Cervantes, Miguel de (1547–1616) | | XVI | 1 |
| Cieza de León, Pedro (1520–1554) | <i>Crónica del Perú</i> (1553) | XVI | 12 |
| Contreras, Jerónimo (1505–1582) | <i>Selva de aventuras</i> | XVI | 2 |
| Cruz, Ramón de la (1731–1794) | | XVIII | 1 |
| Cuesta, Teodoro (1829–1895) | | XIX | 2 |
| Ercilla, Juan de (1533–1594) | <i>La Araucana</i> | XVI | 2 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | Número de citas |
| Fernández de Moratín, Leandro (1760–1828) | | XVIII | 2 |
| Fernández de Oviedo, Gonzalo (1478–1557) | <i>Historia natural de las Indias</i> (1527) | XVI | 3 |
| Fulgosio, Fernando (1831–1873) | <i>La última señora de Insúa</i> (1866) | XIX | 1 |
| García, Gregorio (1556–1627) | <i>Origen de los Indios del Nuevo Mundo</i> (1607) | XVII | 1 |
| Gómez de Cibdadreal, Fernán | | XV | 1 |
| Gómez de la Huerta, Jerónimo (1573–1643) | <i>Florando de Castilla</i> (1588) | XVI | 2 |
| González Carvajal, Tomás (1753–1834) | <i>Traducción de los salmos</i> | XIX | 1 |
| González Pedroso, Eduardo (1822–1862) | | XIX | 1 |
| González Reguera, Antón (†1662) | | XVII | 1 |
| Goya y Munain, José (1756–1807) | <i>Traducción de la Poética de Aristóteles</i> | XIX | 1 |
| Gracián, Baltasar (1601–1658) | <i>Traducción de Plutarco</i> | XVII | 1 |
| Guzmán, Juan de | <i>Traducción de las Geórgicas</i> (1586) | XVI | 1 |
| Hartzenbusch, Juan Eugenio (1806–1880) | | XIX | 1 |
| Herrera y Tordesillas, Antonio de (1549–1626) | <i>Historia de las Indias Occidentales</i> (1601) | XVII | 1 |
| Herrera, y Tordesillas, Antonio de (1549–1626) | <i>Décadas</i> | XVI | 1 |
| Hidalgo, Gaspar Lucas de (1560–1619) | <i>Diálogos de apacible entendimiento</i> (1603) | XVII | 4 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|---|---|-------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | Número de citas |
| Isla, Francisco José de (1703–1781) | <i>Fray Gerundio</i> | | 2 |
| Juan de Valdés (1509–1541) | <i>Diálogo de la lengua</i> (h. 1533) | XVI | 1 |
| León, Fray Luis (1527–1591) | | XVI | 1 |
| López de Gómara, Francisco (1511–1566) | <i>Historia general de las Indias</i> | XVI | 4 |
| López de Mendoza, Íñigo (Marqués de Santillana) (1398–1458) | <i>Proemio al Condestable</i> | XV | 1 |
| Martínez Villergas, Juan (1817–1894) | | XIX | 2 |
| Montesinos, Fernando de | <i>Memorias antiguas, historiales y políticas del Perú</i> (publicadas por Marcos Jiménez de la Espada en el siglo XIX) | XVII | 1 |
| Mora, José Joaquín (1783–1864) | | XIX | 2 |
| Moreto, Agustín (1618–1669) | | XVII | 1 |
| Olona, Luis (1823–1863) | <i>Zarzuela</i> | XIX | 1 |
| Ochoa, Eugenio de (1815–1872) | <i>Traducción de las Georgicas</i> (1879–1880) | XIX | 2 |
| Pérez Ballesteros, José (1833–1918) | | XIX | 1 |
| Queipo de Llano, José María (Conde de Toreno) (1786–1843) | <i>Historia del levantamiento, guerra y revolución de España</i> (1835) | XIX | 1 |
| Quevedo, Francisco de (1580–1645) | <i>Necedades de Orlando</i> | XVII | 2 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | Número de citas |
| Rodríguez Rubí, Tomas (1817-1890) | <i>Poesías andaluzas</i> | XIX | 1 |
| Rojas, Fernando de (1465-1541) | <i>La Celestina</i> (1500) | XV | 2 |
| Saavedra y Ramírez, Ángel (Duque de Rivas) (1791-1865) | | XIX | 1 |
| Salazar de Villasante, Juan | <i>Relación del Perú</i> (1572) | XVI | 1 |
| Salazar, Eugenio de (1530-1602) | <i>Cartas</i> | XVI | 3 |
| Samaniego, Félix María (1745-1801) | <i>Fábulas</i> | XVIII | 2 |
| Torres, Bernardo | <i>Crónica Agustiniiana del Perú</i> (1667) | XVII | 2 |
| Trueba y de la Quintana, Antonio de (1819-1889) | <i>Glosario de Cuentos de color de rosa, La yesca, Los tres consejos</i> | XIX | 15 |
| Valera, Juan (1824-1904) | <i>Escenas Andaluzas del Solitario</i> | XIX | 2 |
| Vargas, Moisés (1843-1898) | | XIX | 1 |
| Vega, Lope de (1562-1645) | <i>El bobo del colejo</i> | XVII | 4 |
| Velarde, Fernando (1823-1881) | <i>Cánticos del nuevo mundo</i> (1870) | | 1 |
| Velarde, José (1848-1892) | | XIX | 1 |
| Vélez de Guevara, Luis (1579-1644) | <i>El diablo cojuelo</i> (1641) | XVII | 1 |
| Villegas, Esteban Manuel de (1589-1669) | | XVII | 3 |

| AUTORES ESPAÑOLES | | | |
|--|--|-------|-----------------|
| Nombre | Obra | Siglo | Número de citas |
| Villena, Enrique de (Marqués de Villena) (1384–1434) | <i>Trabajos de Hércules</i> (1417) | XIV | 1 |
| Zárate, Agustín de (1514–1585) | <i>Historia del descubrimiento y de la conquista del Perú</i> (1555) | XVI | 7 |
| Zorrilla, José (1817–1893) | <i>De fuera vendrá quien de casa nos echará</i> | XIX | 2 |

Bibliografía

- Ahumada, Ignacio (2012): «Ideología y corrección lingüística: los precedentes peninsulares de los diccionarios de dudas». En Rodríguez González, Félix: *Estudios de Lingüística Española. Homenaje a Manuel Seco*. Alicante: Universidad de Alicante, 55–67.
- Arona, Juan de [Pedro Paz Soldán y Onanue] (s.f. [1883]: *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima: Librería Francesa Científica, J. Garland.
- Arrizabalaga Lizarraga, Carlos (2009): «Garcilaso como autoridad en el *Diccionario de peruanismos* de Juan de Arona» En Arrizabalaga Lizarraga, Carlos y Manuel Prendes Guardiola (eds.): *Este gran laberinto. Estudios filológicos en el centenario de los Comentarios Reales*. Piura, Pamplona, Lima: Universidad de Piura, Universidad de Navarra, Academia Peruana de la Lengua, 95–120.
- Avilés, Tania y Darío Rojas (2014): «Argumentación y estandarización lingüística: Creencias normativas en el ‘Diccionario de chilenismos’ (1875) de Zorobabel Rodríguez». *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 47, 85, 142–163.
- Becerra, Yanira, Verena Castro y Claudio Garrido (2007): *Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el siglo XIX. Evaluación meta-lexicográfica*, Informe final de seminario para optar al grado de licenciado en Lengua y Literatura Hispánica con mención en Lingüística, Santiago de Chile, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Lingüística.
- Bello, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- Bergenholtz, Henning y Tarp, Sven (2003): «Two opposing theories: On H. E. Wiegand’s recent Discovery of lexicographic functions». *Hermes* 31, 171–196.

- Company Company, Concepción (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua (10 de noviembre de 2005)*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana de la Lengua.
- Coseriu, Eugenio (1991): «El español de América y la unidad del Idioma». En: *I Simposio de Filología Iberoamericana*. Sevilla: Pórtico, 43–75.
- Cuervo, Rufino José (1867–1872): *Apuntaciones escritas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Imprenta de Arnulfo M. Guarín.
- Huisa Téllez, José Carlos (2011): *Estudio preliminar de Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona*. Tesis doctoral. Universidad de Augsburgo.
- Huisa Téllez, José Carlos (2014): «Hacia la edición crítica del *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico de Juan de Arona*». En Huisa Téllez, José Carlos (ed.): *Estudios lexicográficos sobre Juan de Arona*. Lima: Academia Peruana de la Lengua, 99–135.
- Jacinto, Eduardo José (2012): *El principio de autoridad en los diccionarios generales del español (ss. XVIII-XX)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Jacinto, Eduardo José (2015): *Forma y función del diccionario. Hacia una teoría general del ejemplo lexicográfico*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Kloss, Heinz (1976): «Abstandsprachen und Ausbausprachen». En Göschel, Joachim, Norbert Nail y Gaston Van der Elst (eds.): *Zur Theorie des Dialekts. Aufsätze aus 100 Jahren Forschung. Mit biographischen Angaben zu den Autoren*. Wiesbaden: ZDL, 301–322.
- Lara, Luis Fernando (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*. México D. F.: El Colegio de México.
- Lozano, María del Carmen (2002): «Lexicografía de vicios y defectos: los diccionarios correctivos hispanoamericanos del siglo XIX». En Fuentes Morán, María Teresa y Reinhold Werner (eds.). *Diccionarios: textos con pasado y futuro*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, 11–29.
- Matus, Alfredo (1994): «Períodos de la lexicografía diferencial del español de Chile». En *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española/Espasa Calpe.
- Rabanales, Ambrosio (1953): *Introducción al estudio del español de Chile: determinación del concepto de chilenuismo*. Anexo I del *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*.
- Ramírez Luengo, José Luis (2017): «Aspectos metodológicos en el estudio histórico del léxico hispanoamericano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro». *Moenia* 23, 603–619.

- Real Academia Española (1726): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [nombre popular: *Diccionario de autoridades*]. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española, I.
- Rodríguez, Zorobabel (1875): *Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: Imprenta de “El Independiente”.
- Rojas, Darío (2010): «Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos». *Boletín de Filología* XLV, 1, 209–233.
- Rojas, Darío (2015): «El *Diccionario de Chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez: ideologías lingüísticas e intertextualidad». *Revista de Humanidades* 32, 87–116.
- Tarp, Sven (2008): *Lexicography in the borderland between knowledge and non-knowledge: General lexicographical theory with particular focus on learner's lexicography*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag (*Lexicographica*: series Maior).
- Torrejón, Alfredo (1993): *Andrés Bello y la lengua culta: la estandarización del castellano en América en el siglo XIX*. Boulder (Colorado): Society of Spanish and Spanish-American Studies.
- Toulmin, Stephen (2007): *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Ediciones Península.
- Velleman, Barry L. (2004): «Antiacademicismo lingüístico y comunidad hispánica: Sarmiento y Unamuno». En del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (eds.): *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 35–66.
- Werner, Reinhold (1991): «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano» En *Presencia y destino: el español de América hacia el siglo XXI*. Santa Fe de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 229–271.
- Wiegand, Herbert Ernst/Kučera, Antonín (1981): «Brockhaus-Wahrig: Deutsches Wörterbuch auf dem Prüfstand der praktischen Lexikologie. I. Teil: 1. Band (A-BT); 2. Band (BU-FZ)». *Kopenhagener Beiträge zur germanistischen Linguistik* 18, 94–206 [Reseña].
- Wiegand, Herbert Ernst (1987): «Zur handlungstheoretischen Grundlegung der Wörterbenutzungsforschung». *Lexicographica. International Annual for Lexicography* 3, 178–227.
- Wiegand, Herbert Ernst (2001): «Was eigentlich sind Wörterbuchfunktionen? Kritische Anmerkungen zur neueren und neuesten Wörterbuchforschung». *Lexicographica. International Annual for Lexicography* 17, 217–248.